

ANEXO 8.

Estudio de impacto social de las amenazas territoriales en los centros Guadualito y Balsareño-
Territorio Awá.

Avances para estudio de impacto ambiental en Guadualito y Balsareño

Coordinadores: Juan Pineda Medina, Anne-Lise Naizot

FLACSO Ecuador

<u>I. Introducción general: las principales amenazas territoriales en Territorio Awá</u>	5
A. La expansión de la agro-industria palmicultora en Ecuador	5
1. <i>Una mirada histórica a la expansión de las palmicultoras en el Ecuador y en Esmeraldas</i>	5
a. <u>los factores de la expansión del cultivo de palma africana</u>	5
b. <u>las cifras de la expansión en Ecuador</u>	6
2. <i>Estado, Ministerio del Ambiente, y palmicultoras: la organización socio-política de la agro-industria de palma africana</i>	6
a. <u>Políticas del Estado e impunidad de las palmicultoras</u>	6
b. <u>Acceso a la tierra: marginación social a través de la concentración de la tierra</u>	8
B. Madereras y deforestación en el chocó	9
1. <i>Una mirada histórica a la deforestación en el Noroeste del Ecuador: Esmeraldas</i>	9
a. <u>Extracción de madera: creando situación conflictivas</u>	9
b. <u>Las cifras de la deforestación</u>	11
2. <i>La organización social de la deforestación</i>	12
C. La minería en el Ecuador	13
1. <i>Una mirada general a la explotación minera en el Ecuador</i>	14
a. <u>una mirada histórica a la minería en el Ecuador</u>	14
b. <u>el potencial conflictivo de la minería en el Ecuador</u>	20
c. <u>tipología de la actividad minera metálica en el Ecuador y descripción breve de las diferentes fases de la minería</u>	21
2. <i>La nueva ley de minería: una ley inconstitucional y una amenaza grave para los pueblos indígenas.</i>	24

a. <u>Violación al Derecho a la Consulta Previa pre-legislativa de la Nacionalidades Indígenas</u>	25
b. <u>Violación al principio de división y jerarquía de las leyes</u>	25
c. <u>Violación al Derecho al Territorio de las Nacionalidades Indígenas</u>	26
d. <u>Violación al Derecho a la Consulta Previa de las Nacionalidades Indígenas</u>	30
e. <u>Violación al principio de excepcionalidad de la actividad privada en sectores estratégicos</u>	33
f. <u>La creación deliberada de riesgos de desastre</u>	33
g. <u>creación de conflictos: la puerta abierta a la criminalización de la protesta</u>	34
<u>II. Diagnóstico de la situación actual de Guadualito y Balsareño frente a las amenazas territoriales</u>	37
A. Taller de cartografía social en Guadualito	37
B. Taller de cartografía social en Balsareño	51
<u>III. Síntesis de los impactos ambientales y sociales de las actividades palmicultoras, madereras, mineras</u>	66
A. Palmicultoras	66
1. <i>impactos ambientales</i>	66
2. <i>impactos sociales y territoriales</i>	70
B. Madereras	76
1. <i>impactos ambientales</i>	76
2. <i>impactos sociales y territoriales</i>	79
C. Minería	81
1. <i>impactos ambientales</i>	81
2. <i>impactos sociales-económicos y territoriales</i>	86
<u>IV. Recomendaciones para la FCAE</u>	92
<u>V. Anexos</u>	95

Anexo 1: descripción del desarrollo de los talleres y participantes	95
Anexo2: Guadualito- Mapa 1. El territorio en el pasado	98
Anexo 3: Guadualito - Mapa 2. El territorio con la llegada de las palmicultoras	100
Anexo 4: Guadualito - Mapa 3. Salud y contaminación	102
Anexo 5: Guadualito - Mapa 4. Las relaciones del centro con actores externos	104
Anexo 6: Balsareño – Mapa 1. El territorio hace 40 años	106
Anexo 7: Balsareño - Mapa 2. El territorio hoy y la contaminación	109
Anexo 8: Balsareño - Mapa 3. Las relaciones del centro con actores externos	112

I. Introducción general: las principales amenazas territoriales en Territorio Awá.

Contexto histórico, social y ambiental del avance de la frontera palmicultora, la deforestación por madereras, y la minería.

A. La expansión de la agro-industria palmicultora en Ecuador.

1. una mirada histórica a la expansión de las palmicultoras en el Ecuador y en Esmeraldas.

El origen de las plantaciones de palma africana en el Ecuador se remonta a 1953-1954 en Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha y en Quinindé, provincia de Esmeraldas, donde se establecen cultivos a pequeña escala. La expansión del cultivo se inicia en 1967 con un incremento de superficie sembrada de 1.020 hectáreas (Carrión en Núñez 1998).

En los años 60 y 70 el modelo productivista implicó un desarrollo rápido del cultivo de palma africana en el Ecuador (Carrión y Cuvi, 1985). Desde esa época, el Estado propicia la expansión agroindustrial (ver parágrafo siguiente). Pero es sobre todo desde los 90 que la región esmeraldeña y más específicamente el cantón de San Lorenzo se ve afectado por el cultivo de palma africana.

a. los factores de la expansión del cultivo de palma africana

Uno de los factores determinantes para la expansión del cultivo de palma africana en Esmeraldas yace en la integración de esa región al resto del país con un sistema vial de primer orden. Las vías más importantes son: la vía Ibarra-San Lorenzo, así como la Marginal de la Costa que une el sur de Manabí con Esmeraldas hasta Mataje en el límite con Colombia. “Si bien la red vial respondía a un pedido de las comunidades locales para poder tener contacto con el resto de comunidades y pueblos, este fue el camino para que las empresas madereras y palmicultoras impongan su ley y realicen actividades extractivas en forma irracional, irrespetando y desplazando a las comunidades afro ecuatorianas y pueblos indígenas” (propuesta para la actualización de la expansión del cultivo de palma africana en el cantón San Lorenzo, en la provincia de Esmeraldas, documento proporcionado por Altrópico)

b. las cifras de la expansión en Ecuador

El cultivo de palma aceitera tiene lugar en 11 de las 22 provincias del país. Pichincha, Esmeraldas, y los Ríos representan casi el 70% de la producción nacional¹²⁹. En Esmeraldas, la superficie sembrada de palma africana es de 79 719, 02 ha. En Pichincha, 34 201,27 ha; y en Los Ríos 31 977, 28 ha. Al nivel nacional son 207 285,31 ha. (Fuente: Censo ANCUPA-SIGAPRO, MAP-2005, Elaboración DPA/MAG).

Las plantaciones de palma africana se extendieron de 97 850 ha en 1994 a 207 285 ha en 2008, (ANCUPA). Sin embargo para Buitrón, esas cifras son conservadoras: “hay una gran cantidad de plantaciones de compañías y campesinos que no están registradas en las asociaciones de palmicultores” (Buitrón, 2000) Al principio de los años 2000, alrededor de 31 000 ha de bosque se habían ya transformado en monocultivos de palma en las inmediaciones de la vía Ibarra San Lorenzo (Buitrón, 2001, citado por Barrera et al, 2005: 86). Según la Federación de Centros Awá del Ecuador (FCAE), son 40000 hectáreas de bosques que fueron talados para el establecimiento de plantaciones industriales con palma africana.

Las principales empresas palmicultoras presentes en la zona del estudio, según un informe de verificación de la expansión de los monocultivos de palma africana en el norte de Esmeraldas, realizado el 30 de junio y el 1ero de julio del 2007 , son Palmeras de los Andes, Alzamora, Ales Palma, Palasema, y Gaisa. Las plantaciones de Labores Agrícolas, Palmeras de los Andes, Palmeras del Pacífico, y Ales Palma son las que más se acercan a los dos centros Awá esmeraldeños donde se realizó el estudio: Guadualito, rodeado por palmicultoras y Balsareño, donde la frontera palmicultora no llega a colindar todavía.

2. Estado, Ministerio del ambiente y palmicultoras: la organización sociopolítica de la agro-industria de palma africana

a. Políticas del Estado e impunidad de las palmicultoras

¹²⁹ Elizabeth Bravo, Biocombustibles, cultivos energéticos y soberanía alimentaria en América Latina, Encendiendo el debate sobre Biocombustibles, Red por una América Latina Libre de Transgénicos, Acción Ecológica, Quito

El estado ecuatoriano tiene una responsabilidad clara en la expansión de la frontera agrícola y, por ende, de los monocultivos de palma aceitera y africana. “La producción de palma africana en el Ecuador ejemplifica, de manera nítida y casi extrema, la posición rectora ocupada por el Estado en el desarrollo del cultivo. Sus acciones se materializaron en una política económica (precios, crédito, tierras, etc.), en un marco legal destinado a proteger la producción nacional y en la creación de un programa de investigación y asistencia técnica” (Carrión y Cuvi, 1985:77).

Al nivel institucional-gubernamental, la expansión de este cultivo fue favorecida por la falta de control de las incursiones, el conflicto de competencias entre INEFAN e INDA, (Morales, 2004) y la adjudicación a favor de las empresas palmicultoras en el marco de las políticas de desarrollo agrario.

Un claro ejemplo de este papel del Estado es el decreto Ejecutivo No. 2961, emitido el 8 de agosto 2002, firmado por el presidente Gustavo Noboa, lo cual declaró como zona agrícola a 56000 ha de tierras del Cantón San Lorenzo, en áreas consideradas como de protección forestal permanente y zonas de propiedad ancestral.

Por presión de organizaciones ecologistas y ambientalistas, el MAE inicio, a finales de 2000, ocho procesos judiciales por tala de bosque nativo. Las sanciones que resultaron de esos juicios demuestran una cierta impunidad de la agro-industria palmicultora: “con relación a Palmeras de los Andes, está el juicio anulado en apelación, debido a errores en la ubicación del predio. A Palesema se le ha impuesto una multa de 67.908 dólares por la tala de 250 hectáreas de bosque secundario. A Ecuafinca se la ha impuesto una sanción de 10 salarios mínimos vitales. Palmeras del Pacífico fue absuelta por el Distrito Forestal de Esmeraldas por falta de pruebas. Aiquisa recibió una sanción de 10 salarios mínimos vitales. El juicio a Agrícola San Lorenzo fue anulado en la apelación por errores administrativos. A Teobroma se la sancionó con 10 salarios mínimos vitales y a Ales Palma con 10 salarios mínimo vitales (el salario mínimo vital es de 4 dólares diarios) (Buitrón, 2001).

En la parte esmeraldeña del territorio, el monocultivo de palma africana crece exponencialmente desde una década, y, a la hora actual, es en el marco de las políticas de implementación de incentivación de los denominados “bio-combustibles” que se encuentran las bases de la expansión futura del cultivo en la zona. En el Decreto Ejecutivo No. 2332, publicado en el Registro Oficial No. 482 del 15 de diciembre de 2004, se declaró de interés nacional la producción de biocombustibles como componente en la formulación de los combustibles que se

consumen en el país, así como la producción agrícola destinada a la preparación de biocarburantes. A través de este decreto, también se creó el Consejo Consultivo de Biocombustibles que está adscrito a la Presidencia de la República y presidido por el Ministro de Energía. El mismo Ministerio de Energía ha creado el Programa Nacional de Biocombustibles. Con la ley de fomento de los biocombustibles del 14 de noviembre del 2007, se da un paso más: se crea el Consejo Nacional de Biocombustibles. Su composición asegura la predominancia de las voces del Estado y de las empresas involucradas en la producción de “bio-combustibles (de los 14 miembros solamente constan dos miembros de la “sociedad civil” (un delegado de las universidades y escuelas politécnicas del país nombrado por el CONESUP, así como un delegado de las organizaciones ambientalistas): el resto está conformado por 5 ministros y 7 delegados de los grupos empresariales, entre los cuales, un delegado de ANCUPA, de APALE, de las Asociación de productores de bioetanol del Ecuador, de la Asociación de productores de biodiesel del Ecuador, etc.). A través la ley de fomento de los biocombustibles, se establece beneficios impositivos e incentivos para los proyectos de inversión para la producción de biocombustibles tanto en sus fases de la producción de materia prima, como en la industrial (beneficios tributarios), y se afirma el carácter obligatorio de la mezcla de combustibles fósiles y “bio” combustibles.

b. Acceso a la tierra: marginación social a través de la concentración de la tierra.

Las empresas palmicultoras en su historia en el Ecuador han desarrollado tres estrategias de acceso a la tierra:

- Concesiones en la Amazonía ecuatoriana por parte del Estado y créditos del Banco Interamericano de Desarrollo
- Compra de tierras a través de intermediarios o directamente
- Adquisición de tierras comunales de posesión ancestral que, según la constitución ecuatoriana, no pueden ser enajenadas.

Los intereses por expandir la agro-industria de palma en el norte de Esmeraldas llevo a un auge de la venta-compra de tierras. La característica principal de las redes de venta compra de tierras son los precios irrisorios a los cuales los negociantes de tierras, intermediarios en lo general de las empresas palmicultoras, les compran a los campesinos, o/y “comunidades” afro-ecuatorianas

o/y indígenas. La distribución de los recursos, es, aquí también, sumamente inequitativa, ya que estos intermediarios las venden a mayor precio a las empresas palmicultoras. En otros casos, y sobre todo en la zona de Ricaurte, son los mismos empresarios los que compran la tierra directamente a los campesinos y/o comunidades a precios inferiores a los pagados por los intermediarios (Buitrón, 2000). “A través de estos mecanismos, las empresas han ido adquiriendo para sí los derechos que eran posesorios de campesinos y colonos y ocupando zonas de patrimonio forestal del Estado en una extensión de 60 mil hectáreas de bosque” (Buitrón, 2000)¹³⁰. Además, como lo señala Speiser (1993) el cultivo de palma es uno de los que más concentra la tierra.

La adquisición de tierras por parte de las palmicultoras es a menudo acompañada de prácticas violentas de persuasión y amenazas. Las presiones ejercidas sobre poblaciones empobrecidas generan sufrimiento social

En cuanto a los impactos socio-ambientales de la actividad palmicultora, se detallan en la parte III del presente estudio.

B. Madereras y deforestación en el chocó

1. Una mirada histórica a la deforestación en el Noroeste del Ecuador: Esmeraldas.

a. Extracción de madera: creando situaciones conflictivas

Desde los años 70, el Estado ecuatoriano llevó una política de concesiones en las áreas forestales de patrimonio estatal a compañías madereras. Dado el agotamiento de la madera en estas zonas, las madereras han empezado a acceder a los remanentes de bosques naturales de zona de patrimonio estatal, de territorios indígenas, afro ecuatorianos, y campesinos, a través del arrendamiento (a los Chachi), de invasiones, de la compra o apropiación de posesiones campesinas y afro ecuatorianas, generando situaciones muy conflictivas.

¹³⁰ Algunas inversiones en esta área son del hermano del ex presidente Jamil Mahuad Witt y del presidente del Congreso Nacional, Juan José Pons Arízaga, (La Hora, 16/03/2000, citado por Buitrón, 2000).

Se censan situaciones de conflictos en toda la región: conflictos a raíz de la implementación del proyecto ECOFOREST 2000 en tierras de colonos en 1991 que involucro la Fundación Juan Manuel Durini, la Corporación Financiera Internacional, el GEF –Banco Mundial, y la empresa ENDESA BOTROSA, el caso de la parroquia Malimpia del Cantón Quinindé, involucrando el INDA y la empresa maderera Bosques Tropicales S. A Botrosa, el caso del “predio El Pambilar”, el conflicto que surgió a raíz de la implementación del Sistema Terciarizado de Control Forestal (STCF) en el 2002...) son algunos ejemplos del potencial conflictivo de la abertura, legal o ilegal, de zonas boscosas primarias o secundarias a la explotación forestal por empresas madereras. Uno de los aspectos general de las relaciones entre empresas madereras y pueblos indígenas en lo que concierne la tala comercial de madera es la sustitución de los servicios estatales por relaciones directas con los agentes económicos¹³¹. Como lo señalan Chavez y Garcia (2004), la ausencia del Estado central ha dado más jerarquía a los actores económicos y ha llevado a que las comunidades traten directamente con esos actores en caso de conflictos: “Las expectativas que generan los ofrecimientos de servicios estatales constituyen un factor negativo para estas y otras comunidades indígenas y afro-ecuatorianas puesto que, ante su ausencia, se han tenido que entablar relaciones directas con agentes económicos o sociales con base en mecanismos de dominación establecidos por dichos agentes a la medida de sus necesidades, lo que resulta beneficioso para ellos pero contribuye a la desestructuración y dependencia de las comunidades. El procesamiento interno de los cambios no siempre es oportuno y efectivo, la invasión de sus espacios por parte del mundo exterior es continua y cada vez más frecuente, lo que provoca un incremento de demandas internas y nuevos problemas” (Chavez y Garcia, 2004:161).

El acceso al Territorio Awá fue facilitado por la construcción de tres carreteras que terminan en el límite del territorio. En un Taller realizado en Ibarra con la FCAE el 17 de enero del 2005 en el marco de una consultoría para el PNUD-GEF para la reformulación del proyecto para el Chocó en la provincia de Esmeraldas, Roberto Fuentes, coordinador del Programa de Recursos Naturales del Territorio Awá en este entonces, y según Barrera et al (2005) señala que las empresas madereras ofrecen construir caminos hacia las comunidades a cambio de madera. Guadualito, parroquia Tululbí, fue uno de los primeros centros en entablar una negociación directa con la empresa maderera Robalino a finales de los 80 (según Aida: cuando era niña existía la carretera, según Luz

¹³¹ Haré hincapié en la cuestión de la “ausencia” del Estado luego.

María también, lo que sugiere que fue construida alrededor de los 80, entre 79-85) la cual resultó en la construcción de una carretera que pasa por el centro mismo. En Guadualito, esa negociación llevó a una deforestación del 60% de las 2400 ha de bosques (Barrera et al, 2005).

La negociación directa con las empresas puede ser una fuente de conflictos internos importante, como lo muestra el caso la Unión en la actualidad.

b. Las cifras de la deforestación

La deforestación empieza en la segunda mitad del siglo XX, con la expansión de la frontera agrícola, la llegada de colonos, y el crecimiento de la demanda externa de productos agrícolas. En los 70's la deforestación ocurre primero a lo largo de la costa. Durante este periodo los bosques tropicales del noroeste permanecen relativamente intactos: en 1974 solo 6% de la cuenca del río Santiago es convertida en tierras de uso agrícola. La deforestación se aceleró en la década del 80. Entre 1983 y 1993 el área deforestado triplicó: de 56 552 ha a 152 227 ha, afectando 27,9% de la zona de estudio. La tasa anual de deforestación durante este periodo es de 1,95% (Sierra, 1998:141) Además, hay que incluir los importantes impactos de la tala selectiva de maderas finas y duras como el chanúl (*humiriastrum* sp.) y guayacán (*tabebuia* sp.). Esta tala afecta un área de aproximadamente 1km a lo largo de los ríos. La diversidad, la estructura y la fisionomía del bosque son afectadas de manera significativa por este tipo de tala (Myers 1980). El impacto potencial de la tala selectiva podría alcanzar los 187 000 ha, o sea, 47% de la zona de estudio (Sierra 1998: 141). Los archivos gubernamentales (International Timber Trade Organization (ITTO)/ Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y de Vida Silvestre, 1993, Estrategias para la Industria Sostenida en el Ecuador, Ministerio de Agricultura, Quito, Ecuador) indican que entre 1983 y 1992, 2 255 146 m³ de madera fue transportada fuera de la región de estudio. Siendo el promedio del volumen de madera de 37 m³/ha, (Sierra, 1998:144) el autor calcula que a esa cantidad de madera corresponde un espacio de 60 950 ha de bosques naturales, o sea, un promedio anual de 6 772,2 ha por año. Los datos generados por Sierra durante el periodo de estudio (1983-1992) revelan que 86 107, 5 ha han sido deforestadas, o sea, un promedio de 9567,5 ha por año. Entonces, aproximativamente 70,1% de la deforestación entre 1983 y 1992 puede ser explicada por la extracción de madera en sí misma. Es de aceptación común que 50-75% del canope del bosque fue abierto durante operaciones de tala comercial selectiva, con la caída de los árboles y la construcción

de carreteras (Amelung and Diehl, 1992, Burgess, 1993, Guppy 1984, Repetto, 1988, Schmidt 1987). También cabe señalar que los datos oficiales infra valoran el área deforestado por actividad comercial: no se contabilizan las pérdidas gigantescas que ocurren durante la tala, las cuales han sido estimadas a un 45% del volumen inicial (ITTO/INEFAN 1993). Además esas cifras no incluyen la deforestación producida por la expansión de la frontera agrícola. En 1996, se calcula que 75% del bosque húmedo tropical de NOE había sido deforestado (Sierra, 2001:330). Esmeraldas, produce 60% de la madera de construcción y de madera tríplice del país (Rival, 2004). Datos más recientes indican que si a inicio de los 90 la cobertura boscosa era de 1 080 000 ha (9% de la superficie forestal nacional), en 2001, quedaba en la provincia el 40,51 de superficie con cobertura natural lo que significa alrededor de 600 000 ha (Ecociencia, Sistema de monitoreo socio ambiental, 2004).

2. La organización social de la deforestación

Un resultado importante de la investigación de Sierra (1998, 2001) sobre las dinámicas de la deforestación en el Noroeste del Ecuador es que la extracción y explotación de la madera en esa región es vinculada al mercado doméstico, lo que difiere mucho del modelo general de análisis que describe las vinculaciones entre deforestación y mercados externos. Los mercados finales de madera aserrada son mercados ecuatorianos de muebles y las industrias nacionales de construcción. “En 1992, el sector de la construcción consume 60% de la madera aserrada producida en el Ecuador. Lo que queda es procesado para las manufacturas de madera, y una pequeña porción es exportada (ITTO/INEFAN 1993) (Sierra, 1998:151)”.

Además del carácter doméstico del mercado de la madera en el Ecuador, Sierra subraya otra característica central de la extracción en la región: es asumida por una gran cantidad de pequeñas empresas o productores primarios informales, generando cadenas de producción largas con un alto número de intermediarios, y una distribución inequitativa de los precios a lo largo de la cadena. Como lo anota Barrera (2005:75) “en torno a la explotación y comercio de la madera se ha ido construyendo una red de intermediación, constituida por empresas, comerciantes, e terceros que han mantenido deprimidos los precios de la madera al nivel de finca. La beneficiaria directa de esta estrategia es la industria maderera ecuatoriana, la cual (...) no asume los costos ambientales de la deforestación (...) Por lo general, las grandes industrias de la madera no son explotadores directas de los recursos naturales, esta función la realiza el sistema de intermediación que garantiza el flujo

constante de árboles para la industria”. En este sistema, los productores primarios pueden ser locales (unidades familiares, la fijación de las normas de uso y acceso a los RRNN son fijadas por las mismas comunidades) o externos (empresarios semi-formales o contratados por empresas de contrachapado o madera blanca para tumbar, cortar en tablones, y a veces transportar la madera comprada de las familias: en lo general, son intermediarios). La mayoría de la madera en rollo/rollizo es extraída por productores locales primarios y representa 31% de la producción total de madera. Las familias también producen, directamente o indirectamente la madera aserrada, lo que representa 46% de la madera extraída de los bosques locales (Sierra, 1998:149) En general, los productores locales tumban, cortan, y transportan aproximadamente 77% de la madera en bruto explotada en el Noroeste del Ecuador (NOE). El crecimiento de las tasas de deforestación en la década de los 80 coincide con la introducción de muchas sierras de cinta en el NOE, facilitando así la tala comercial¹³². Según el tipo de articulaciones entre productores primarios y mercados, la producción puede ser espontánea o controlada. La deforestación espontánea es asumida por las familias locales, quienes extraen la madera sin ningún tipo de acuerdo formal o informal con compradores específicos. Asumen todos los costos de producción, y, más importante, los riesgos (caída súbita de los precios, problemas de transporte...) y venden la producción a los compradores existentes en mercados regionales. La deforestación controlada se realiza bajo acuerdos formales o acuerdos informales que regulan la oferta de madera a compradores específicos (vendedores de madera aserrada al por menor, empresas de chapa plana). Son las compañías madereras de pequeña o mediana escala (vendedores de madera aserrada al por menor, fábricas, empresarios de chapa plana...) quienes inducen la tala a través del aprovisionamiento con sierras de cinta. En contraste, los productores primarios externos extraen la madera con técnicas intensivas en capital (usan maquinaria pesada), y son especializados en chapa plana, madera contrachapada, y rollizos. Operan como intermediarios o contratistas para grandes empresas de chapa plana y están a cargo de abrir carreteras y organizar la explotación de la madera.

La tala comercial empieza con el establecimiento de acuerdos formales-legales con los propietarios de bosques. Los habitantes otorgan derechos exclusivos de explotación y su trabajo. En cambio, reciben una carretera y en general se les pagan un honorario por cada árbol tumbado (Sierra 1998: 150-151). Como lo señala Razetto (1995) 75% del volumen de madera utilizada por la

¹³² Southgate 1992 establece que en el periodo 1981-1985, las importaciones de sierras de cinta aumentan de un 1,8 M (millones) a 5,2 M \$.

industria maderera en Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú es extraída por productores de pequeña escala y vendida a intermediarios o a grandes empresas.

Al nivel de la organización política de la deforestación, cabe señalar que la explotación a gran escala de los recursos forestales por parte de la industria maderera ha implicado una serie de “estrategias amparadas en las leyes y normativas en torno a los recursos forestales y a la propiedad de la tierra. Una forma legal muy frecuente ha sido la de concesiones de tierras para la explotación de madera en el Patrimonio Forestal del Estado” (Barrera, 2005:75). Según cifras del INDA entre noviembre del 1997 y marzo del 2000 se ha entregado 8 334, 36 ha a las empresa Bosques tropicales S.A- Botrosa y 18 9 867, 52 ha a Enchapes Decorativos S.A- Endesa, en la provincia de Esmeraldas. El Estado es identificado como uno de los responsables de la pérdida acelerada de bosques.

En el caso del territorio Awá, a pesar de la posición oficial de la FCAE de no permitir la explotación por y para las empresas madereras de la región, los compradores e intermediarios de estas empresas presionan para establecer negociaciones directas con algunos centros. La FCAE denunció esa situación al MAE, el cual “admitió su incapacidad para controlar la corrupción de sus propios oficiales y no ha ofrecido ningún tipo de apoyo concreto a los Awá para terminar con la extracción ilegal y las constantes presiones de las empresas madereras” (Barrera, 2005: 77). Frente a esa situación, a FCAE decidió asumir el papel de intermediario. Sin embargo, la tala ilegal, o deforestación espontanea sigue siendo una tendencia importante en el territorio Awá, manteniendo pautas de distribución de recursos inequitativas a lo largo de la cadena de producción. Para frenar esas amenazas, la FCAE y las organizaciones conservacionistas internacionales, así como agencias de cooperación y organizaciones ambientalistas locales, impulsan programas de manejo forestal sustentable (MFS), y de transformación de la madera (CTF).

C. La minería en el Ecuador

1. una mirada general a la explotación minera en el Ecuador

una mirada histórica a la minería en el Ecuador

“Como sabemos [la minería] sido un modelo causante de prácticas rentísticas en lo económico,

La minería nunca ha representado un elemento importante para la economía nacional ecuatoriana. Sin embargo gobiernos sucesivos y el sector minero mismo han actuado para transformar el país en productor minero por sobre otros usos del suelo, como la agricultura, y la protección de la biodiversidad. En la última década, se desarrollan mecanismos legales y políticos a favor de una expansión de la minería en el Ecuador.

La explotación de minerales metálicos ha existido desde mucho tiempo en el Ecuador, a pequeña escala. El oro es el mineral principalmente explotado en los comienzos del siglo XX, en la zona de Zaruma y Portovelo, al sudoeste del país.

➤ Los años 60 o la “década del desarrollo”.

EN esta década se aplican las recomendaciones de la Comisión Económica para la América y el Caribe (CEPAL), con medidas orientadas a evitar levantamientos populares, entre ellas están la Reforma Agraria, sustitución de importaciones con respaldo estatal a la empresa privada u la intervención del estado. En minería se mantiene la primera Ley General de Minas que se había promulgado en 1937, así como la Ley de Placeres Auríferos para la actividad minera realizada como labor de subsistencia.

➤ Las dictaduras militares y el “Petrolerismo”.

El sector minero empieza a estructurarse desde la década de los 70. “La Ley de Fomento Minero de 1974, además de ratificar la propiedad estatal de los recursos mineros, establece la atribución del Estado para realizar actividades mineras directa o indirectamente. Se asigna a la industria minera el carácter de “utilidad pública” y la comercialización de los minerales extraídos corresponde exclusivamente al Estado” (diagnostico minería en el Ecuador, documento proporcionado por Alberto Acosta). Se promueve la pequeña minería, fomentando la conformación de cooperativas de medianos y pequeños productores. Los conflictos se suceden por ocupaciones e invasiones a concesiones internacionales.

➤ La crisis económica de los años 80

La década de los 80 es conocida como “la década perdida” en América Latina. La recesión mundial, y el efecto de los programas de ajuste impuestos por el FMI y el BM golpearon las economías “periféricas”. En el campo de la minería, se aplica el neoliberalismo con el Decreto de Ley 06 que

puso en vigencia la Ley de Minería de 1985. Desde 1986, se produce una agresiva campaña de exploración por parte de compañías nacionales y extranjeras en todo el país.

➤ Modelo empresarial y corrupción pública: los años 90

A partir de los 90, este sector se consolidada, amparado en nuevas leyes del estado. En lo legal, en la década del 1991-2000, se legalizan los asentamientos, se otorga títulos mineros, se crea una autoridad ministerial única, así como una autoridad administrativa. Se dicta en 1991 la Ley 126 de Minería, que establece un régimen de concesiones, y las primeras regulaciones en materia ambiental. Pero eso se considero a continuación insuficiente para generar un proceso de inversión privado. La ley reconoce las figuras de cooperativa y condominio minero, además de la entrega de asistencia a estas organizaciones. Desde 1995 el Ministerio de Energía y Minas con financiamiento del banco Mundial, ejecuta el Proyecto PRODEMINCA, con el objetivo de impulsar el crecimiento de la actividad minera, mediante la participación de capitales privados en las mejores condiciones.

➤ El modelo neoliberal 2000-2009

En 2000, se reforma la Ley 126 en un sentido neo-liberal. El marco jurídico en materia minera, desde 1991, constaba de reglas bastante débiles para la prevención ambiental; sin embargo en el año 2000 se produce una reforma desastrosa para el Ecuador. Esta fue elaborada en el marco del Proyecto PRODEMINCA del Banco Mundial, destinado a abrir el Ecuador a la industria minera transnacional¹³³, mediante una liberalización de la actividad minera, coherente con las políticas de ajuste aplicadas en el Ecuador por gobiernos afines al consenso de Washington. Esa legislación establece lo que podríamos llamar un absolutismo minero: estipula que las concesiones no se pueden extinguir ni por daños ambientales ni por afectaciones sociales. “Es decir esta importante reforma propiciaba condiciones atractivas para la inversión minera a gran escala en condiciones nefastas para el Ecuador de modo que como ha sido señalado, incluso desde el Gobierno Nacional, esta Ley resultó tremendamente perjudicial a los intereses del Estado y de las comunidades locales afectadas por esa actividad” (Diagnóstico legal de la minería en el Ecuador INREDH).

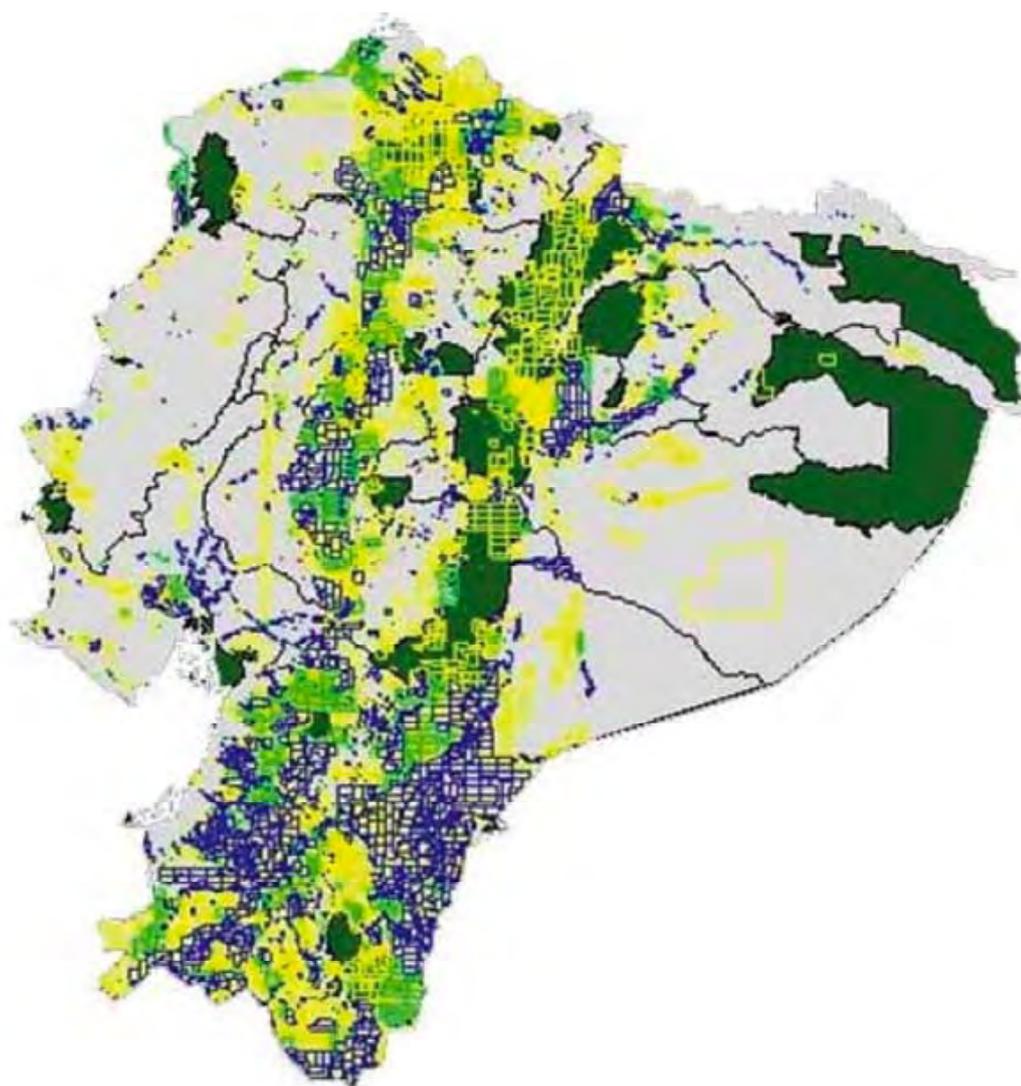
¹³³ “a través de creación de base de datos mineralógicos; modificación de legislación nacional como la Ley Trole; debilitamiento de controles fiscales, y ambientales; obligatoriedad de entregar concesiones solicitadas, prohibición a las autoridades de suspender actividades mineras, y la promoción de incentivos fiscales corporativos (0 regalía) de modo que la comercialización de la minería estuvo exenta de pagar IVA, etc” (Diagnostico legal de la minería en el Ecuador; INREDH)

En la actualidad, como resultado de la apertura del país hacia la minería a gran escala o industrial, se están desarrollando actividades de exploración y explotación minera en muchos lugares. “El área destinada para desarrollar la explotación minera es más de un 20% del territorio ecuatoriano, es decir 5 629 751 hectáreas de suelos para concesiones mineras, que incluyen áreas protegidas, zonas de bosques protectores, territorios indígenas, zonas de vestigios arqueológicos, áreas protegidas, zonas de altas pendientes, tierras agrícola, en algunos casos todas estas características están reunidas en una concesión minera” (Diagnostico Minería en el Ecuador, documento proporcionado por Alberto Acosta).

Cabe subrayar otra vez que el aporte de la minería al crecimiento económico (PIB) es mínimo. Sin embargo, se considera que el potencial minero del país es equivalente a 70% del valor corriente de las reservas de petróleo del país. “Geográficamente, en 2008, el 31,99 % de las concesiones (1728) se concentran en la región sur del Ecuador: El Oro 7,21%; Loja 14,69% y Zamora Chinchipe 10,08%” (ibíd.)

En la actualidad, las principales empresas mineras transnacionales en el Ecuador son: Iamgold (Toronto), International Minerals Company, (Scottsdale, Arizona), Corriente Resources/Ecuacorrientes (Vancouver), y Kinross Gold (Toronto). Iamgold e IMC tienen sus proyectos principales en la provincia de Azuay y Corriente y Kinross están en Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Otras empresas son Dynasty Minerals & Metals con proyectos principales en El Oro, Loja y Zamora Chinchipe; Salazar Resources en Azuay, Bolívar y Pichincha; Nortec Ventures en Azuay; Atlas Moly, Cornerstone Resources, Channel Resources y Coastport en Azuay y Loja.

A continuación se encuentra un mapa de las concesiones mineras en el Ecuador, del marzo 2007 (fuente: DECOIN) y el mapa de concesiones mineras en el corredor de vida Chiles-Mataje (fuente: Altrópico)



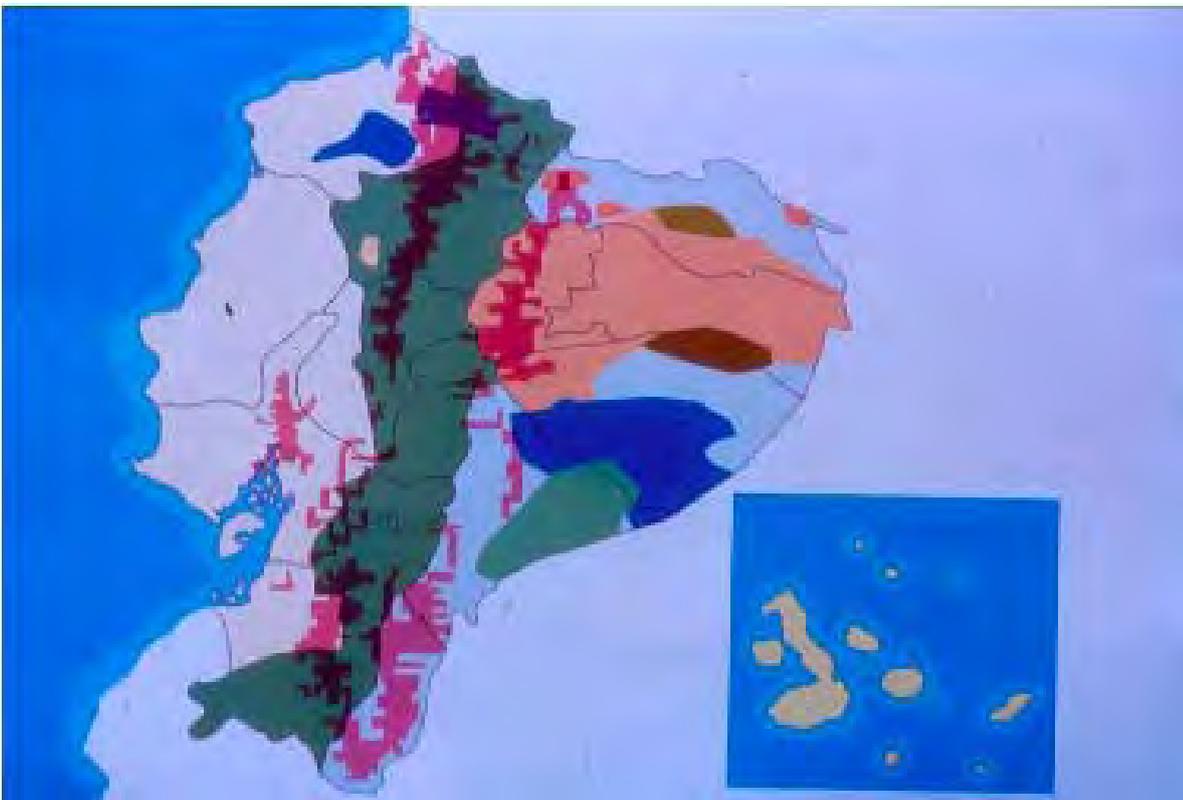
Amarillas:	Archivada
Verdes:	En trámite
Azules:	Azules: Ortogadas

b. el potencial conflictivo de la minería en el Ecuador

Los conflictos socio ambientales alrededor de la minería industrial han proliferado en los últimos años (ver. Impactos sociales de la minería en el presente informa) A continuación, se ve en los mapas que las concesiones mineras son en muchos casos superpuestas a los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, y se visualiza el potencial conflictivo de la minería en el Ecuador.

Mapa de Pueblos Indígenas en el Ecuador: en rosado las concesiones mineras evidencian la afectación a los territorios indígenas.

Fuente: diagnostico minería en el Ecuador, documento proporcionado por Alberto Acosta.



En primer lugar, hay que distinguir dos tipos generales de minería: la minería metálica, y la minería no-metálica¹³⁵.

- **La minería de carácter empresarial mediana y grande**

“En la minería metálica, la actividad empresarial de mediano o gran porte es todavía marginal. En los últimos diez años, la mayoría de las empresas nacionales y extranjeras se han dedicado a actividades de exploración. Algunas de ellas han dejado el país, por la baja del precio internacional del oro y también por conflictos con poblaciones locales” (Sandoval: 2002)

- **La minería de pequeña escala (MPE)**

La minería de pequeña escala puede ser definida como una actividad intermediaria entre la minería artesanal y la minera empresarial mediana. Es el tipo de actividad minera más relevante en el país, “debido a la cantidad de material extraído y procesado y porque concentra a la mayoría de la fuerza laboral minera registrada” (Sandoval: 2002). La MPE se organizaba fundamentalmente en cooperativas, para dar paso en los 90 a las asociaciones mineras.

- **La minería de subsistencia y artesanal**

La minería de subsistencia se define como “aquella que utiliza principalmente instrumentos manuales, se asienta en el trabajo familiar y extrae volúmenes bajos de mineral, que le sirven para sostener la economía familiar, de manera directa o complementaria” (Sandoval, 2002) “En la minería metálica, las actividades artesanales se encuentran dispersas en áreas donde de manera tradicional se ha extraído oro” (ibídem)

- **fases del proceso minero**

- fase de prospección

Es la primera etapa del proceso minero, consiste en la búsqueda de las áreas que contengan minerales para el desarrollo de proyectos mineros a través de la recolección de muestras de rocas y sedimentos para confirmar la existencia o no de minerales, se puede decir que es la etapa más inofensiva del proceso minero.

¹³⁵ Este tipo de minería extrae recursos no metálicos como, por ejemplo, en el Ecuador, arcillas, arenas ferruginosas, baritina, caliza, caolín, feldespato, mármol, silice, yeso, carbón, entre otros. Como lo señala Fabiá, Sandoval Moreano, (2002), “la minería metálica tiene una incidencia marginal en la economía nacional, mientras que la minería no-metálica es la abastecedora de la construcción civil y tiene un impacto en todo el país”.

- fase de exploración

Consiste en ubicar el yacimiento, verificar su contenido metálico y establecer si el yacimiento es rentable. En esta fase se construyen campamentos, caminos, se abren carreteras, se introduce maquinaria pesada como camiones gigantes, construcción de tendidos eléctricos entre otros.

- fase de explotación

Consiste en, principalmente, preparar el yacimiento, extraer y transportar los minerales.

- Fase de beneficio

Consiste en el tratamiento de los minerales explotados para elevar el contenido útil de los mismos. Incluye moler la mena (piedra y rocas) en enormes molinos. Es decir, consiste en un conjunto de procesos físicos, químicos y/o metalúrgicos a los que se someten los minerales producto de la explotación con el objeto de elevar el contenido útil” (Art.27.-fases de la actividad minera)

- Fase de fundición

Consiste en el uso del fuego para alzar el contenido metálico del metal.

- fase de refinación

Consiste en el proceso destinado a convertir los productos metálicos en metales de alta pureza (Art. 27. - fases de la actividad minera)

- fase de comercialización

Consiste en la compraventa de minerales.

- Fase de cierre y rehabilitación

Esta fase consiste en los trabajos relacionados al cierre de operaciones y rehabilitación del área intervenida por la mina, entre otras labores. Estos costos suelen ser muy altos.

Cada fase de la actividad minera genera impactos socio-ambientales diferentes (cf. Síntesis).

2. La nueva ley de minería¹³⁶ : una ley inconstitucional y una amenaza grave para los pueblos indígenas

La nueva ley está en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial No. 517, del jueves 29 de enero de 2009. De manera general, la Ley regula el otorgamiento de concesiones mineras. “Las mismas no podrán ser entregadas a personas que hayan tenido cualquier conflicto de intereses en el sector. Según la versión legislativa, se prohíbe la actividad en áreas protegidas y se establece que para iniciar una actividad en esta área se requiera de forma obligatoria permisos de ministerios del ramo, de la secretaría de telecomunicaciones, de la dirección de aviación civil, (DAC) y del instituto de Patrimonio Cultural. Los territorios mineros en su más amplia extensión serán reordenados de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. Se establecen sanciones para la explotación legal, el comercio clandestino a invasiones de áreas mineras, entre otros. En cuanto a las regalías, se establece que el concesionario minero deberá pagar una renta no menor al 5% sobre las ventas adicionales, al pago del 25% del impuesto a la renta y del 12% a las utilidades determinadas en la Ley. En general, el 60% de las regalías deberá ir para proyectos productivos a través de los municipios y el 50% de ese porcentaje a las instancias de cada gobierno. Se regulará además toda forma de precarización laboral y la contratación de personal nacional” (fuente: INREDH)

La oposición de los movimientos sociales e indígenas a esa ley, y las consecuentes movilizaciones fue inmediata. Se presenta a continuación los principales argumentos desde la sociedad civil y algunos abogados.

Esa ley presenta una serie de violaciones: “el sistema de aprobación y los contenidos de varios artículos de la ley son contrarios a la Constitución y los Instrumentos Internacionales de protección de derechos humano” (fuente: INREDH), vulnerando los pueblos indígenas de manera específica. Por esa razón la CONAIE y Representantes de los Sistemas de agua de algunas Parroquias y Comunidades del Azuay, propusieron acciones de inconstitucionalidad a la mencionada Ley. Este fue un esfuerzo colectivo, en el cual participaron como asesores otras organizaciones como INREDH, Pachamama, Lianas, la Red Jurídica Amazónica RAMA y Acción Ecológica.

¹³⁶ La Ley Minera aprobada por la Asamblea Nacional, incluye 158 artículos, siete disposiciones generales, nueve transitorias y dos finales.

Se sintetiza abajo las principales violaciones constitucionales y otros errores jurídicos de la ley minera actual. La información presentada aquí fue recopilada de tres fuentes principales: el artículo de INREDH “Diagnóstico legal de la minería en el Ecuador”:

<http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/50457>; [la carta abierta de Alberto Acosta a los miembros del Tribunal Constitucional](#); un artículo de Mario Melo "[LEY DE MINERÍA NO RESPETA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y ES INCONSTITUCIONAL](#)".

a. Violación al Derecho a la Consulta Previa pre-legislativa de la Nacionalidades Indígenas

La ley minería no fue consultada a las comunidades pueblos y nacionalidades indígenas antes de su adopción. Eso es inconstitucional, ya que la constitución reconoce la consulta pre legislativa para las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Este asunto está establecido en el artículo 57, numeral 17, en el que se dice que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas deben “*ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos*”. Más aún, la decisión de poner en vigencia la Ley de Minería debió cumplir con lo prescrito en el Artículo 6 del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales del cual el Ecuador es parte: esto es: *a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente*”. **Ninguna consulta previa fue realizada por el Estado, ni a la comunidad nacional ni a las nacionalidades indígenas del Ecuador.** La Ley de Minería fue adoptada violando el artículo 57(17) de la Constitución y el artículo 6 de la Convención 169 de la OIT, por tanto, al no haberse seguido el procedimiento ordenado por la Constitución, la Ley de Minería es inconstitucional por la forma.

b. Violación al principio de división y jerarquía de las leyes

La Disposición Final Segunda de la Ley es abiertamente inconstitucional y arbitraria. Dice que **las normas de la Ley de Minería “prevalecerán sobre otras leyes y sólo podrá ser modificada o derogada por disposición expresa de otra Ley destinada específicamente a tales fines”**. La Constitución de la República del Ecuador, en el capítulo segundo, de la Función Legislativa,

sección tercera. Procedimiento legislativo, el artículo 133, dispone: “*Las leyes serán orgánicas y ordinarias. Serán leyes orgánicas: 1.- Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.2.- Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.3.- Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.4.- Las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral. La expedición, reforma, derogación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional. Las demás serán leyes ordinarias, que no podrán modificar ni prevalecer sobre una ley orgánica.*”

Entonces, de acuerdo a la materia que trata, la Ley de Minería es una ley ordinaria y como tal no podrá modificar ni prevalecer sobre leyes orgánicas. Al imponerse el carácter y jerarquía de la ley en la disposición final segunda, en la que se menciona que “*sus normas prevalecerán sobre otras leyes*”, lo que se intenta es inventarse por fuera de las disposiciones constitucionales esta denominación que no existe y menos responde al orden jerárquico que establece la Constitución, es decir es una normatividad que al no haberse definido su carácter y orden jerárquico, queda totalmente fuera del ordenamiento jurídico constitucional, atenta contra el respeto al bloque de constitucionalidad de los derechos, **razón suficiente para que la totalidad de la Ley de Minería sea declarada inconstitucional. No pueden leyes que regulen ámbitos económico-productivos estar por encima de leyes que regulen los derechos humanos, como podrían ser la ley de soberanía alimentaria o la ley del agua, entre otras.**

c. Violación al Derecho al Territorio de las Nacionalidades Indígenas

La ley de minería vigente contiene preceptos que permiten el **desplazamiento, la división y el gravamen del territorio de las nacionalidades indígenas del Ecuador** mediante el establecimiento obligatorio y discrecional de servidumbres para la actividad minera.

Los artículos 15, 28, 59, 100 y 103 de la Ley de Minería contravienen los artículos 57(4), 57(8) y 57(11) de la Constitución de la República del Ecuador.

“Art. 15.- Utilidad pública.- Se declara de **utilidad pública** la actividad minera en todas sus fases, dentro y fuera de las concesiones mineras. En consecuencia, procede la constitución de las servidumbres que fueren necesarias, en el marco y límites establecidos en esta Ley, considerando la prohibición y excepción señaladas en el artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador.

Art. 59.- Construcciones e instalaciones complementarias.- Los titulares de concesiones mineras, pueden construir e instalar dentro de su concesión, plantas de beneficio, fundición y refinación, depósitos de acumulación de residuos, edificios, campamentos, depósitos, ductos, plantas de bombeo y fuerza motriz, cañerías, talleres, líneas de transmisión de energía eléctrica, estanques, sistemas de comunicación, caminos, líneas férreas y demás sistemas de transporte local, canales, muelles y otros medios de embarque, así como realizar actividades necesarias para el desarrollo de sus operaciones e instalaciones, sujetándose a las disposiciones de esta Ley, a la normativa ambiental vigente y a todas las normas legales correspondientes previo acuerdo con el dueño del predio superficial o de haberse otorgado las servidumbres correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, la presente Ley y su Reglamento General.

Art. 100.- Clases de servidumbres.- Desde el momento en que se constituye una concesión minera o se autoriza la instalación de plantas de beneficio, fundición y refinación, los predios superficiales están sujetos a las siguientes servidumbres: a) La de ser ocupados en toda la extensión requerida por las instalaciones y construcciones propias de la actividad minera. El concesionario minero, deberá de manera obligatoria cancelar al propietario del predio, un valor monetario por concepto de uso y goce de la servidumbre, así como el correspondiente pago por daños y perjuicios que le irrogare. En caso de no existir acuerdo, la Agencia de Regulación y Control determinará ese valor; b) Las de tránsito, acueducto, líneas férreas, aeródromos, andariveles, rampas, cintas transportadoras y todo otro sistema de transporte y comunicación; c) Las establecidas en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico para el caso de instalaciones de servicio eléctrico; y, d) Las demás necesarias para el desarrollo de las actividades mineras.

Art. 103.- Constitución y extinción de servidumbres.- La constitución de la servidumbre sobre predios, áreas libres o concesiones, es esencialmente transitoria, la cual se otorgará mediante escritura pública y en caso de ser ordenada por resolución de la Agencia de Regulación y Control Minero, se protocolizará. Estos instrumentos se inscribirán en el Registro Minero. Estas servidumbres se extinguen con los derechos mineros y no pueden aprovecharse con fines distintos

de aquellos propios de la respectiva concesión o planta; y pueden ampliarse o restringirse según lo requieran las actividades de la concesión o planta”.

En la mencionada ley de minería se consagra además la “libertad de prospección” por la cual se permite a cualquier persona irrumpir en territorio de las nacionalidades indígenas para realizar actividades de prospección:

***Art. 28.- Libertad de prospección.-** Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública, mixta o privada, comunitarias, asociativas, familiares y de auto gestión, excepto las que prohíbe la Constitución de la República y esta Ley, tienen la facultad de prospectar libremente, con el objeto de buscar sustancias minerales, salvo en áreas protegidas y las comprendidas dentro de los límites de concesiones mineras, en zonas urbanas, centros poblados, zonas arqueológicas, bienes declarados de utilidad pública y en las Áreas Mineras Especiales. Cuando sea del caso, deberán obtenerse los actos administrativos favorables previos referidos en el artículo 26 de esta Ley”.*

Análisis:

El artículo 57 de la Constitución, en su numeral cuatro, contiene el derecho de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas al territorio: establece que **los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas son inalienables inembargables e indivisibles**. Esta disposición también es violentada por la Ley de Minería.

La servidumbre constituye una forma de dividir la propiedad, ya que el propietario lo sigue siendo, pero **el control efectivo de la tierra pasa a un tercero. Esto equivale a la posibilidad de dividir el territorio indígena, e incluso el de embargarlo.**

Por lo tanto los artículos 15, 28, 100, y 103, violan el derecho al territorio de los pueblos y nacionalidades indígenas:

-La ley minera viola la “indivisibilidad” de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, ya que los artículos 15, 28, 59, 100 y 103 de Ley de Minería permiten la constitución de servidumbres obligatorias en territorios de los pueblos indígenas y establecen el derecho a recibir indemnizaciones por este hecho. En otras palabras, la ley permite que se ocupe y transite el territorio (por instalaciones y construcciones propias de la actividad minera; tránsito, acueducto, líneas férreas, aeródromos, todo otro sistema de transporte y comunicación y todo lo que sea útil a la actividad minera: art 100), y solo prevé que se indemnice el dueño del territorio. Además, Los

titulares de las concesiones mineras “pueden convenir” con los dueños del predio respecto a las servidumbres (artículo 101). No confundir la palabra “puede” que significa opción o posibilidad con la palabra “debe” que significaría obligación o mandato. **El propietario del predio no tiene la opción de negarse u oponerse a la servidumbre.**

-La ley minera viola al carácter inalienable e inembargable de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas. Estas normas permiten el **desplazamiento forzado** (art 15) de las nacionalidades indígenas de sus territorios sin seguir el procedimiento excepcional señalado por la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esto es el consentimiento informado previo. Eso es contenido en el carácter de utilidad pública de la actividad minera: De acuerdo al art. 323 de la Constitución, el Estado puede EXPROPIAR bienes por razones de **UTILIDAD PUBLICA** con el objeto de “ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo”. Esto quiere decir que las tierras y territorios de las comunidades o las propiedades privadas de los particulares que se opongan a que en ellas se realice actividad minera, podrán ser expropiadas con solo alegar un supuesto “bienestar colectivo”.

No sólo se atenta con el principio de consentimiento informado previo, analizada en otro acápite, sino que se contrapone al principio de protección superior de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios, que forman parte del bloque de constitucionalidad en observancia al artículo 3 y de manera concordante con el Art. 57 de la Constitución en el cual *“Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos”*.

-La tercera razón de inconstitucionalidad de los artículos 15, 28, 59, 100 y 103 de Ley de Minería es el hecho de que dichas normas imponen una **actividad económica no sustentable en el territorio de las nacionalidades indígenas, cuando la Constitución manda que se respeten las actividades de sustento de las nacionalidades indígenas, en especial su manejo de la biodiversidad y de su territorio.**

-La cuarta razón de inconstitucionalidad de los artículos 15, 28, 59, 100 y 103 de Ley de Minería implica que **cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera “tiene la facultad de prospectar libremente para buscar sustancias minerales”**. Es decir que **pueden entrar cuando quieran y donde quieran sin pedir permiso a los dueños** (eso quiere decir libremente) para

realizar estudios mineros menos en aquellos sitios expresamente señalados en la ley: áreas protegidas, concesiones mineras, zonas urbanas, centros poblados, zonas arqueológicas, bienes declarados de utilidad pública y Áreas Mineras Especiales. Consecuentemente SÍ pueden hacerlo en propiedades privadas rurales (haciendas, fincas, terrenos) de particulares, propiedades colectivas de comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas. La “Libertad de Prospección” en esos términos, atenta contra el derecho a la propiedad protegido en el artículo 66, numeral 26 de la Constitución de la República y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 21). También atenta contra el derecho a la inviolabilidad del domicilio protegido por el numeral 22 del artículo 66 de la Constitución y es discriminatoria puesto que a las zonas urbanas y centros poblados sí se los protege, dejando a las zonas rurales en vulnerabilidad, violentando lo dispuesto en el artículo 66, numeral 4 de la Constitución.

d. Violación al Derecho a la Consulta Previa de las Nacionalidades Indígenas

El artículo 57 de la Constitución de la República establece: *“Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: **La consulta previa, libre e informada** , dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley”.*

En el mismo sentido el Convenio 169 de la OIT prescribe:

“Artículo 6. 1. *Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberían consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de*

la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin. 2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Artículo 15 1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. 2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades”

La ley minera en sus artículos 28, 87, 88, y 90 viola el derecho a la consulta y consentimiento previo.

El **Artículo 90** de la Ley de Minería, habla del Procedimiento Especial de Consulta a los Pueblos y Nacionalidades indígenas. Este procedimiento especial de consulta previa, lo basa en el contenido del Art. 398 de la Constitución Política de la República.

Cabe recordar que el Art. 398 de la Constitución de la República se refiere a la consulta previa de carácter ambiental¹³⁷, que es totalmente distinta a la consulta que se establece en el Art. 57 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce a las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas el derecho a la consulta previa “de conformidad con la Constitución, los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos”

¹³⁷ Esa consulta de carácter ambiental se realiza a las comunidades afectadas por decisiones de riesgo ambiental, en cuyo caso la oposición mayoritaria de los consultados se resuelve con la decisión de la autoridad administrativa superior (art. 398 de la constitución). Esta disposición tiene validez para toda la sociedad ecuatoriana.

El Artículo 90 de la Ley minera confunde ambos tipos de consulta y dice, inconstitucionalmente, que la consulta a los pueblos y nacionalidades se realizará “De conformidad con el artículo 398 de la Constitución” pretendiendo **pasar por alto el derecho al consentimiento que tienen reconocido internacionalmente los Pueblos Indígenas. Esta reducción del derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas es inconstitucional.**

El artículo 87 de la ley minera, también es una violación del derecho de consulta previa e informada. El Art. 87 establece: *Derecho a la información, participación y consulta.- El Estado, es responsable de ejecutar los procesos de participación y consulta social a través de las instituciones públicas que correspondan de acuerdo a los principios constitucionales y a la normativa vigente. Dicha competencia es indelegable a cualquier instancia privada. Estos procesos tendrán por objeto promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, precautelando el racional aprovechamiento del recurso minero, el respeto del ambiente, la participación social en materia ambiental y el desarrollo de las localidades ubicadas en las áreas de influencia de un proyecto minero. En el caso que de un proceso de consulta resulte una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de desarrollar el proyecto será adoptada por resolución motivada del Ministro Sectorial. Todo concesionario minero deberá respetar el derecho de las personas al acceso a los procesos de información, participación y consulta en la gestión ambiental de las actividades mineras. Para todo proceso de consulta, el ministerio de finanzas, proporcionará el respectivo presupuesto a través del ministerio sectorial.*

Como podemos observar, al leer solo el primer párrafo del Art. 87 de la Ley Minera, se deja claro que el fin que se establece es la participación y consulta social, en ningún sentido se habla de la información previa hacia la comunidad ni mucho menos de la consulta previa a la comunidad. **Posiblemente el legislador, pretendió determinar que consulta previa es lo mismo que consulta social, conceptos que son totalmente distintos.** Además, la consulta previa debe ser realizada a la comunidad o comunidades, nacionalidad o nacionalidades que habitan dentro del área territorial que va a ser intervenida. Pese a ello, la disposición del Art. 87 de la Ley Minería, deja a la discrecionalidad, al ente consultor, para que **se realice la consulta en cualquier lugar de la sociedad.** Este hecho que se constituye en un **riesgo eminente debido a la práctica cotidiana que utiliza el estado en los diferentes procesos de consulta, en materia petrolera. Donde se consulta a todos, menos a la comunidad directamente implicada.**

El artículo 28 de la ley minera, que establece la libertad de prospección, ya analizado, representa una clara violación del derecho a la consulta previa e informada.

El artículo 88 de la Ley Minera prescribe que: A partir del otorgamiento de una concesión minera y durante todas las etapas de ésta, el concesionario, a través del Estado, deberá informar adecuadamente a las autoridades competentes, gobiernos autónomos descentralizados, comunidades y entidades que representen intereses sociales, ambientales o gremiales, acerca de los posibles impactos, tanto positivos como negativos de la actividad minera.

Este artículo limita drásticamente el derecho a la información y participación de la comunidad o las comunidades, pueblos o nacionalidades, las cuales están impedidas de participar en cualquier proceso de consulta o información, hasta que se produzca la concesión, contraviniendo lo establecido en el artículo 57 de la Constitución de la Republica **En ningún momento se prevé la consulta previa a las comunidades, previamente a que se produzca la concesión.**

e. Violación al principio de excepcionalidad de la actividad privada en sectores estratégicos.

El artículo 316 de la Constitución establece que el Estado sólo podrá delegar a las empresas privadas la participación en los sectores estratégicos de forma excepcional. La Ley de Minería, haciendo caso omiso de la disposición constitucional de la excepcionalidad, da el mismo trato a la empresa pública y a las empresas privadas en el acceso a las concesiones mineras. Los artículos 1, 2, 22, 30 y 31 de Ley de Minería no define en qué casos se podrá realizar esa delegación, dejando abierta a interpretaciones arbitrarias la “excepcionalidad” de cada concesión.

f. La creación deliberada de riesgos de desastre.

La "Ley de Minería" permite realizar actividades de prospección y explotación minera en áreas de alto riesgo o de fácil vulneración como son los depósitos de materiales explosivos o inflamables, los embalses, las áreas destinadas a la captación de agua para consumo humano o riego; los oleoductos, gasoductos y poliductos, las refinerías y demás instalaciones petroleras; los aeropuertos o aeródromos; las centrales eléctricas, las torres y líneas de tendidos del sistema nacional interconectado, entre otras (ver artículo 26). Esas áreas intrínsecamente constituyen ya

zonas de riesgo de desastres y una alteración de ellas mediante la realización de actividades mineras, podría potenciar esos riesgos y generar emergencias y crisis de diferente magnitud, que afectarían la población local o el país en su conjunto.

Además, los artículos 24 y 25 permiten hacer minería en áreas protegidas si así lo decide el Presidente de la República.

Art. 25. -De las áreas protegidas.- Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en áreas protegidas. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República, y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, de conformidad a lo determinado en el artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador.

El artículo 71 de la Constitución reconoce derechos a la naturaleza, donde se reproduce y realiza la vida. Allí se dice textualmente que la Naturaleza tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

La Ley de Minería abre la puerta a la actividad minera a gran escala y a cielo abierto, modalidad extractivista incompatible con la conservación y uso sostenible del medio ambiente, sobre todo en zonas de elevada diversidad ecológica y alta sensibilidad social.

g. creación de conflictos: la puerta abierta a la criminalización de la protesta.

Además de esas inconstitucionalidades, y como lo señala Alberto Acosta, en su carta a los miembros del Tribunal Constitucional: **“Las posibilidades de conflicto son inminentes si consideramos que el artículo 63 de la Ley de Minería deja abierta a la interpretación del concesionario la posibilidad de criminalizar a los habitantes de las zonas en donde realicen sus actividades extractivas. Es necesario tomar en cuenta que ya hay casos de judicialización abiertos contra campesinos por parte de las empresas mineras, por su oposición a la minería”**.

Art.63.- Amparo Administrativo.- El titular de un derecho minero o su poseedor legal, puede solicitar, a través de la Agencia de Regulación y Control Minero, que se impida el ejercicio ilegal

de actividades mineras, la ocupación de hecho o cualquier otro acto perturbatorio inminente, contra el derecho de amparo que consagra este capítulo.

*El Estado, a través de la Agencia de Regulación y Control Minero, otorgará amparo administrativo a los titulares de derechos mineros ante denuncias de **internación, despojo, invasión o cualquier otra forma de perturbación** que impida el ejercicio de sus actividades mineras.*

Cabe señalar que no solo el artículo 63 puede ser utilizado para criminalizar a los habitantes que se podrían oponer a la actividad minera en sus territorios, sino también el 64 el 65:

***Art. 64.-Orden de abandono y desalojo.-** La Agencia de Regulación y Control Minero, con fundamento en la resolución que otorga el amparo y a solicitud del demandante, pronunciará resolución por la que ordene al ocupante ilegal abandonar el área objeto de la demanda de amparo, en el plazo máximo de tres días, bajo prevención de desalojo en caso de incumplimiento.*

*Si a pesar de la prevención anterior, el ocupante ilegal no abandonare el área, la Agencia de Regulación y Control Minero, a solicitud de parte, expedirá orden de desalojo, cuya ejecución corresponde a la **autoridad de policía** competente de la provincia.*

***Art. 65.- Sanción a invasores de áreas mineras.-** los que con el propósito de obtener provecho personal o de terceros, individual o colectivamente, invadan áreas mineras especiales, concesionadas y aquellas que tengan permisos artesanales, atentando contra los derechos del Estado o de los titulares de derechos mineros, serán sancionados con una multa de doscientos salarios básicos unificados, el decomiso de herramientas, equipos y producción obtenida, sin perjuicio de la demanda de amparo y de las sanciones penales que el caso requiera.*

Conclusión.

Esa síntesis del contexto general (nacional, político, legal, social) en el cual se encuentra inmerso el territorio Awá se enfoca en las principales amenazas territoriales. El avance de la frontera palmicultora y las prácticas violentas e impunes de las empresas palmicultoras, la dinámica social de la deforestación y la marginación socio-económica de los productores primarios, el marco legal y la orientación política que guía la actividad minera, son tantos aspectos que no se pueden ignorar a la hora de construir estrategias de defensa territorial. La información aquí presentada busca alumbrar los contextos generales en los cuales se

desenvuelvan esas actividades, procurando una información precisa sobre las leyes y los procesos sociales que acompañan a las mismas.

II. Diagnóstico de la situación actual de Guadualito y Balsareño frente a las amenazas territoriales

A. Taller de cartografía social en Guadualito

El taller de cartografía social tuvo una duración de 2 días y contó con una buena participación. En general, este taller significó un espacio de reflexión comunitaria sobre las amenazas territoriales, especialmente la palmicultura y fue un espacio de visualización de los problemas lo cual permitió a varias personas de la comunidad tener nociones más claras de la situación socio-ambiental de la comunidad.

El primer día se trabajó en grupos y se dibujó de pie con los mapas pegados en la pared. El segundo día se trabajó en plenaria y se esquematizó en los mapas la información generada en la conversación. En este ejercicio los que tomaron la palabra fueron pocos: Aida, Felipe, Dumar, Alirio.

Otro aspecto general que merece ser indicado es que las personas de la comunidad consideraron que algunas de las vías de los mapas estaban más ubicadas y al dibujar los propios mapas, fueron reubicadas.

Mapa 1. Estado del territorio en el pasado (Cf. anexo 2)

-Coordinador: Vitorio Paí

Este mapa fue una recreación de lo que fue el territorio de Guadualito en el pasado, y contó con una participación animada y activa especialmente de jóvenes, quienes estuvieron asesorados por don Vitorio Paí quien indicaba la existencia de varios árboles y animales.

En un sentido general, este mapa resalta la rememoración de abundancia de recursos y de cobertura de bosques. En ese entonces el límite del centro no era relevante y la cobertura de bosque se extendía por todas partes. Otro aspecto importante es que no existía la carretera y solo se indicó la existencia de un camino con pequeñas ramificaciones, pero también se dibujó la escuela y las

casas las cuales fueron llegando mucho tiempo después y que están actualmente alrededor de la carretera. En este sentido este mapa es atemporal. Este mapa también ilustra a varios Awá generalmente pescando o cazando, lo cual indica nuevamente que se rememora al territorio como un lugar de abundancia.

La gran diversidad de arboles¹³⁸, plantas y animales es otro aspecto muy sobresaliente en este mapa pues indica que se da un valor importante al ambiente en general. Entre la diversidad de plantas sobresalen también las plantas medicinales y en especial aquellas que son usadas para la curación del Chutún.

El proceso de conversación también hizo referencia a aspectos como la movilidad, donde anteriormente la navegación era la principal vía de transporte. Actualmente ya es muy poco utilizada.

Mapa 2: Guadualito con la llegada de las palmicultoras (cf. Anexo 3)

-Coordinador: Dumar Mairongo (técnico de Altrópico).

La realización de este mapa contó principalmente con la participación de Dumar quien conoce con detalle el estado actual del centro y ha participado en los procesos de tomas de muestras de agua en el marco de las demandas contra las palmicultoras. Las demás personas no participaron mucho en la elaboración del mapa. En las comunidades es común la noción que los técnicos poseen más conocimientos lo cual para este caso puede haber limitado la participación de otras personas.

Este mapa hace una presentación de cómo luce el territorio actualmente, poniendo énfasis en la cobertura vegetal y sobretodo en el avance de los monocultivos de palma en casi todo el perímetro del centro. También se dan unos detalle muy generales de la vegetación dentro del centro, de la ubicación de carreteras, ríos y casas y de la contaminación.

El avance de las palmicultoras:

¹³⁸ Los nombres fueron puestos posteriormente con el aporte de todas las personas del taller

Este mapa ilustra la cobertura de los cultivos de palma indicando también a que empresas pertenece cada uno y cual fue el orden en que fueron sembradas (se indica cuales son los cultivos más antiguos y cuales son los más nuevos. De manera aproximada se indican las fechas en que se sembraron). Este mapa permite identificar cual ha sido la tendencia de avance de los cultivos, lo cual indica que es muy probable que el predio de la empresa Robalino que aun no se encuentra sembrado, sea adquirido por las empresas o bien sea invadido por otras comunidades para luego venderles a las empresas.

La información de la comunidad permitió identificar que la primera empresa que llego a los alrededores del territorio fue *Labores agrícolas*, quienes adquirieron las tierras que estaban al norte del guadualito. Hacia 1993 la empresa construye la carretera llamada “de labores” y empezaron a sembrar estos terrenos; actualmente los cultivos llegan a aproximadamente 500 metros¹³⁹ del límite del centro. Este “margen” que separa los cultivos del centro aun cuenta con cobertura vegetal boscosa aunque muy intervenida.

Como el mapa ilustra, casi todos los esteros y ríos¹⁴⁰ que pasan por el centro y que abastecen de agua a la comunidad de Guadualito nacen en los territorios cultivados de Labores Agrícolas.

Una segunda empresa llamada Palmeras de los Andes inicia a cultivar los terrenos hacia el occidente del centro por las mismas fechas. Actualmente, esta empresa ha comprado terrenos hasta el límite del centro pero hay un margen de bosque intervenido de aproximadamente 1 km de ancho que aun no han sembrado y que separa los cultivos del límite occidental del centro. No obstante, las personas de la comunidad sospechan que este margen será sembrado en el futuro cercano y los cultivos llegaran hasta el límite occidental del centro de Guadualito.

Las ultimas empresas en asentarse en los alrededores del centro fueron Callaluz 141 y probablemente Nelly palma y colonizaron los terrenos al sur de guadualito hace aproximadamente 8 años. El margen entre el límite de Guadualito y el inicio de los cultivos de estas empresas es mayor

¹³⁹ Media hora de camino a pie desde el límite norte de guadualito hasta el inicio de los cultivos según las personas de la comunidad.

¹⁴⁰ Excepto el estero Barbasco

¹⁴¹ Las personas de la comunidad sospechan que esta empresa tiene estrechas relaciones con Labores Agrícolas.

y se calcularon 2 horas de camino a pie para recorrer dicho margen. Estos cultivos son los más jóvenes y confirman la dirección de expansión de la palma, pues los cultivos iniciaron en la zona norte y se fueron expandiendo en el sentido anti-horario hasta casi rodear el territorio.

Según las conversaciones generadas en la elaboración de este mapa, las empresas han desarrollado estrategias de avances de sus cultivos, comprando por parches separados los lotes disponibles y luego presionando¹⁴² sobre los terrenos que faltan para adquirirlos y sembrar más palma. Con el paso del tiempo, la cobertura de los monocultivos suele ser continua como ilustran el mapa del anexo 3.

El terreno al oriente del centro pertenece a la empresa maderera Robalino¹⁴³, y no han sido sembrados aún, pero las personas de la comunidad sospechan que prontamente este terreno será comprado por alguna empresa palmicultora. Actualmente, este terreno a pesar de no contar con grandes finas, aun posee una cobertura boscosa importante y valiosa, dado que es el único terreno con esas características alrededor del centro de Guadualito.

La elaboración de este mapa permitió también conocer las presiones y la situación de este terreno de Robalino, el cual se encuentra sometido a la presión de invasión por parte de las comunidades afro descendientes, en especial Ricaurte. De hecho, una persona colona¹⁴⁴ que había invadido un terreno de Robalino, ya le vendió a una empresa palmicultora y prontamente será sembrado. Este hecho ilustra un proceso que se puede volver masivo y que implica una fuerte presión a la empresa Robalino para que venda sus predios a las palmicultoras antes de que queden en manos de invasores. Las invasiones, han sido un hecho que ha venido ocurriendo de forma regular en estos territorios alrededor de Guadualito, y han sido una preocupación constante para la comunidad misma.

En este mapa también se visibilizaron otros aspectos importantes como los esteros contaminados¹⁴⁵ y también los puntos donde se tomaron las muestras de agua en el marco del

¹⁴² Los modos precisos de presión pueden ser muy diversos e incluso violentos. Estos detalles no fueron comentados durante el taller.

¹⁴³ Esta empresa ya no opera en la zona, pero tuvo una presencia y acción importante en el centro. Esto será detallado mas adelante en el mapa de relaciones.

¹⁴⁴ Marcelino. Ver Anexo 3. Mapa Guadualito hoy.

¹⁴⁵ La contaminación de las aguas es abordado con mas detalle en el siguiente mapa.

proceso de demanda contra las empresas palmicultoras en el 2004, con el apoyo de Altrópico y Ecolex. Estos 7 puntos de muestreo están señalados con círculos azules y borde negro (cf. Anexo 3) y fueron ubicados en el mapa¹⁴⁶ por Dumar Mairongo, quien participo en el muestreo directamente. Sobresale la contaminación del Río Guadualito que pasa directamente por el poblado y es la fuente de agua más asequible para la comunidad. EL estero Sabalera también está contaminado y está cerca a algunas otras casas.

La realización de este mapa y la visualización de los cultivos, generó un interesante proceso de reflexión comunitaria liderado por Felipe Cuajivoy, quien resaltaba el hecho que Guadualito esta casi totalmente rodeado de palma y que el único terreno de bosque esta bajo fuerte presión de invasión y posteriormente de siembra.

Mapa 3: Salud y Contaminación (cf. Anexo 4)

Coordinador: Felipe Cuajivoy (promotor y coordinador de salud de la región esmeraldas)

Este mapa tuvo como tema y propósito principal ilustrar y especializar los efectos de la contaminación causada por las palmicultoras. La contaminación de ríos y esteros así como la aparición de enfermedades como manchas en la piel y afectaciones intestinales fueron los aspectos que más resaltan en el mapa.

Este mapa contó con una participación especial de Felipe Cuajivoy quien posee un conocimiento detallado y con mucha precisión de la contaminación y su grado dispersión en las fuentes de agua, así como de las familias afectadas, su ubicación y el nombre de sus integrantes. También participaron activamente Jair Delgado, Alírio Paí Cantincúz y Aída Cantincúz

Las fuentes y el alcance de la contaminación:

¹⁴⁶ Estero Savalera: 3 puntos, uno en la plantación de Labores Agrícolas, otro junto después del límite del territorio cuando el río se une con otro estero, y el tercero a un tercio de camino entre la carretera y el límite: (la familia más cercana a este punto es la de Timoteo Cantincúz). Río Guadualito: Un punto en la plantación, otro antes de la unión con el estero Guabo, otro en el estero Guabo y otro justo antes de que pase por la comunidad que es donde la gente se baña, lava la ropa o recogía agua para el consumo humano retención de agua-área de uso del poblado).

En este mapa se ilustra nuevamente la ubicación de los cultivos, y el nacimiento y recorrido de Esteros y Ríos. Sobresale el hecho de que casi todos los esteros, incluyendo el río Guadualito que pasa por el poblado, nacen en medio de los cultivos. Para cada uno de los esteros se indica hasta donde llega la contaminación y se ilustra también la ubicación de todas las casas del centro, indicando si existen o no persona enfermas en cada una. El mapa también da detalles sobre la vegetación dentro del centro ilustrando que la zona sur del centro tiene una vegetación mas intervenida y la parte norte aun cuenta con cobertura boscosa aunque son bosques secundarios o bosques muy intervenidos sin maderas finas.

La contaminación:

La contaminación de las fuentes de agua, fue uno de los aspectos que más preocupa al centro. Como el mapa ilustra, los esteros más contaminados son *Achiote, Savalera y Guadualito*. El estero Barbasco es menos contaminado dado que cuenta con un terreno de bosque (20 Ha. aproximadamente) en su nacimiento y no recorre áreas de cultivos de palma.

Los esteros más contaminados reciben su aporte de químicos por 2 vías principales, mediante la escorrentía de aguas que vienen de los cultivos arrastrando los fertilizantes y pesticidas (esta contaminación es constante) y de los vertimientos directos de pesticidas que los trabajadores de las palmicultores echan a los esteros para pescar (las personas de la comunidad dicen que los trabajadores lavan en los esteros las bombas con que fumigan las palmas. La primera forma de contaminación genera una **contaminación crónica** que se caracteriza por la **presencia permanente pero en pequeñas cantidades en las fuentes de agua causando efectos crónicos y a largo plazo en las personas que consumen el agua.** La segunda forma de contaminación se llama **contaminación aguda** y se caracteriza por la **aparición eventual de altas cantidades de contaminantes en las aguas lo cual puede causar reacciones fuertes en la salud e incluso la muerte.**

Durante el verano, cuando las fuentes de agua merman sustancialmente su caudal, el grado de contaminación parece aumentar considerablemente dado que los químicos están más concentrados.

Las personas de la comunidad tienen formas sencillas de saber si el agua está o no contaminada en un momento dado y lo hacen específicamente observando la presencia o ausencia

de fauna acuática. Cuando ha habido episodios de contaminación fuerte los peces, camarones y tortugas se mueren. Las *chalitas* son unos peces particularmente sensibles a la contaminación y son también un indicador usado por las personas de la comunidad para saber el estado del agua.

En el mapa también se ilustró que mediante estos indicadores de fauna se han podido establecer los límites aproximados hasta donde llega el veneno en cada uno de los ríos (cf. Anexo 4, ver mapa de salud y contaminación). Se indica en negro con una línea discontinua el límite en el que llega el veneno. Este límite se establece porque hasta ese punto la fauna acuática desaparece en los momentos de más contaminación, o permanece ausente si la contaminación es permanente en el estero¹⁴⁷. Para el estero *Achiote*, que es uno de los más contaminados pero que no alcanza a entrar al territorio no se conoce el límite de dispersión del veneno. No obstante, la familia que vive en su cabecera ha presentado enfermedades y uno de los niños ha muerto. Se presume que es por la contaminación.

La realización de este mapa permitió también generar discusiones en torno a la generación de información precisa sobre el proceso de contaminación lo cual implica la **realización de un monitoreo permanente** para detallar aspectos como identificación de los contaminantes precisos, los impactos en la salud, en la biodiversidad y la dispersión y alcance de la contaminación entre otros.

El mapa también ilustra el tanque de agua potable que fue construido con un proyecto de la OIM y que canaliza una fuente de agua no contaminada que nace dentro del territorio y la lleva hasta el poblado. En este mapa también se ubicaron los cultivos de las diferentes familias (ver puntos amarillos cf. Anexo 4, Mapa de salud y contaminación) pero no hay indicios de la contaminación de los suelos.

¹⁴⁷ En el estero Savalera, el límite del veneno llega antes del salto, ubicado en el cruce entre el camino que se dirige hacia la familia que vive en el estero Achiote y el río. En el río Guadualito, el límite de “veneno” se ubico al pasar el cruce de la carretera, a la altura de las casas de Guillermo, Vitorío, y Leonardo. En el estero la Junta, el “veneno” llega hasta más abajo de lo cultivos de Aliro y sus padres. En el río la Grande, el límite de veneno llega muy afuera del territorio en dirección a Ricaurte. Se estima que la contaminación se genera en la parte sur-este del territorio, donde se indica el avance de la palma (Palmicultora Nelly palma probablemente). En el estero Barsbasco, no se mencionan límites de veneno.

El mapa también ilustra la ubicación de la extractora de la empresa Palmeras de los Andes la cual genera una fuerte contaminación de las quebradas que luego pasan por la comunidad Afro ecuatoriana de la Chiquita.

Las enfermedades

Dado el detallado conocimiento que posee Felipe Cuajivoy de la dinámica de salud de la comunidad, este mapa ilustra con detalle las familias que poseen alguna persona enferma y se indica además que tipo de enfermedad o afección tiene.

Las principales enfermedades de la comunidad son **afecciones intestinales y manchas en la piel. También se mencionaron dolores de cabeza y vómitos**

El mapa indica que las familias más afectadas son las de José Marcelino Cantincúz y Horacio (Conocidos como los camarones) dado que se encuentran en la rivera del Estero *Achiote*, el cual nace en las palmicultoras, y durante su recorrido no entra en el territorio y transcurre siempre muy cerca de los cultivos de palma de la empresa Labores Agrícolas. Esta condición de cercanía con los cultivos puede implicar un proceso de permanente contaminación. Como se menciona anteriormente, en esta familia, una niña murió y se presume que su muerte esté relacionada con la contaminación del agua.

Otro aspecto que es importante resaltar es que la comunidad identifica que “el río Guadualito si está contaminado pero es costumbre bañarse ahí” como fue indicado por Felipe Cuajivoy.

Durante conversaciones por fuera del taller con otras personas de la comunidad, se obtuvo información de que 4 familias de la comunidad migraron a san Lorenzo en el pasado (hace aproximadamente 9 años) y luego se vincularon a trabajar con las palmicultoras. Solo una de estas familias migro recientemente (un año aprox.).

En síntesis, considerando el fenómeno en general de la contaminación y las enfermedades en la comunidad, no se encontró un patrón claro que permita vincular directamente el acceso al agua contaminada con la aparición de manchas en la piel o las otras enfermedades intestinales. Esto indica que **es necesario contar con más información y estudios** que permita establecer

asociaciones más precisas entre la contaminación y las diferentes enfermedades que parecen en la comunidad.

Mapa 4: Relaciones del centro con otros actores (cf. Anexo 5)

Este mapa ilustra de forma esquemática las relaciones que la comunidad ha establecido con los actores del entorno o con instituciones con las cuales ha tenido relaciones importantes como el ministerio del ambiente, y otras ONGs que apoyan a la comunidad en diferentes aspectos.

Este mapa se realizó en el segundo día de taller. Se generó una conversación en plenaria y se fueron abordando diferentes temas¹⁴⁸. La conversación fue guiada por Juan Pineda Medina y Anne-Lise Naizot y la información se fue consignando en un pliego de papel pegado en la pared. En esta conversación se contó con la participación especial de Felipe Cuajivoy, de Aida Cantincúz y de Alírio Paí y Efrén Álvarez.

Relación Guadualito-palmicultoras

Este es un tema delicado para la comunidad puesto que la llegada y avance de las palmicultoras ha representado **perjuicios ambientales y sociales fuertes** y se han presentado confrontaciones legales.

En un sentido general, la relación de la comunidad con las empresas ha sido más bien conflictiva y sin dialogo ni espacios de mediación. También se resalta la falta de respeto que las empresas y sus trabajadores han tenido hacia el centro de Guadualito.

El aspecto más importante de esta relación ha sido el proceso de demandas que Guadualito en compañía de la comunidad afro de la Chiquita, ha entablado contra las empresas palmicultoras y el ministerio del medio ambiente. Este proceso de demandas ha estado apoyado principalmente por la Fundación Ecolex y Altrópico.

¹⁴⁸ Para esta conversación colectiva se utilizó una hoja de preguntas que sirvió como guía de temas.

Esta demanda fue iniciada por varias comunidades además de Guadualito y la Chiquita, pero se fueron retirando hasta que solo quedaron las 2 comunidades mencionadas, las cuales siguen en el proceso de denuncia.

Este proceso de demanda ha sido largo y ha implicado varias acciones penales diferentes tanto contra las empresas como contra el Ministerio del Ambiente por no dar cumplimiento a sus funciones. A continuación se presentara un resumen breve del proceso. Para obtener una visión detallada referirse a la *Parte III: Síntesis de los impactos ambientales y sociales de las actividades palmicultoras, madereras, y mineras*

La demostración jurídica de que las empresas contaminan el ambiente es el principal logro. No obstante, este proceso continúa y la confrontación permanece puesto que las empresas siguen con sus prácticas cotidianas y argumentan que hacen un aporte a la zona mediante la generación de empleo.

Perspectivas y sentimientos

Es importante resaltar que el proceso de demandas ha sido bastante largo (6 años aproximadamente) y ha contado con bastante tropiezos y desilusiones respecto al cumplimiento de la ley. Para las comunidades, este incumplimiento de la ley y la constatación de las alianzas de los entes gubernamentales con los poderes económicos y empresariales han generado sentimientos de impotencia, desconfianza, abandono, temor y desesperanza. La comunidad siente temor dado que reconocen que las palmicultoras representan poderes económicos muy grandes y se sienten vulnerables en ciertas circunstancias como por ejemplo cuando tienen que pasar por alguno de los cultivos.

El proceso legal inicio con una acción administrativa, lo cual desemboco en la realización de una auditoría ambiental. Dadas las irregularidades de este proceso, y el fallo a favor de las Palmicultoras, la comunidad asesorada por Ecolex inician un amparo constitucional que ha contado también con irregularidades y demoras excesivas (ver parte III. Síntesis de los impactos ambientales y sociales de las actividades palmicultoras, madereras, y mineras).

Todo este proceso ha generado sentimientos diversos en la comunidad. Algunas de las siguientes frases fueron expresadas durante el taller e ilustran los sentimientos comunitarios al respecto que van desde el temor, la impotencia y la desesperanza

“no hay justicia para los pobres” (*Felipe Cuajivoy*)

“si nos toca morir, nos moriremos, si nos toca salir a la lucha, salimos” (*Aida Cantincúz*)

“el poder económico es más fuerte que las leyes mismas” (*Efrén Álvarez*)

“en lo legal ya es una esperanza lejana, porque el poder está secuestrado” (*Felipe Cuajivoy*)

“son como 4 años que no hemos logrado nada” (*Efrén Álvarez*)

Hubo un negociado y termina con el MAE vendiéndose a las palmicultoras”

“cuando uno se opone, también corre el riesgo de la vida” (*Efrén Álvarez*)

“no les importa quién vive abajo” (*Felipe Cuajivoy*)

Relación con el Ministerio del Ambiente

La relación con el Ministerio del Ambiente (MAE) ha sido indirecta a través de la demanda a las palmicultoras. La comunidad resaltó que en el proceso de auditoría ambiental que hizo el MAE en conjunto con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) en el 2005, salió a favor de las palmicultoras dado que de los varios parámetros que debían evaluarse, solo se evaluaron algunos. (Ver detalles en la parte III: síntesis de los impactos ambientales y sociales de las actividades palmicultoras, madereras, y mineras.)

Algunas personas de la comunidad manifestaron que el MAE y la PUCE se vendieron a las palmicultoras pues tenían vínculos estrechos y se reunían en San Lorenzo a tomar licor durante la semana de la auditoría. La comunidad indico también que el MAE había dicho que se había perdido la cámara fotográfica donde estaban muchas de las evidencias de la contaminación e interpretaban esto como una clara burla al proceso de auditoría y en especial a la comunidad. La relación con el MAE fue sintetizada por la siguiente frase “no hay justicia para los pobres” (Felipe Cuajivoy, líder comunitario).

Estos procesos irregulares de relación con el MAE y la demora y corrupción han generado sentimientos de decepción y confusión sobre el desarrollo de los procesos legales. Esto se suma a

una falta de información en la comunidad sobre: los tipos de acciones legales y los resultados del proceso legal.

Expresiones de los dirigentes ilustran el grado de decepción frente a los procesos legales, los cuales son vistos como la última alternativa, y ante la cual ya han perdido las esperanzas. “Es la última alternativa, y ya sino funciona ahí, nosotros entendemos que tenemos que acabarnos” Aída Cantincúz (Presidenta del centro Guadualito)

Relación con Ecolex

Inicialmente la relación fue muy buena, dado el apoyo proporcionado por esa organización desde el convenio firmado en 2004. Sin embargo, en el momento del taller, la comunidad manifestaba que no habían recibido información sobre los avances del proceso legal desde aproximadamente 2 años y esto generaba un sentimiento de distancia frente a Ecolex. Al respecto, la comunidad manifestó que necesitaban que Ecolex los mantuviera informados frecuentemente (1 vez al mes).

Durante la realización del taller, llegó una carta de Ecolex que solicitaba la participación algún representante de la comunidad en una reunión de Borbón al realizarse el viernes 19 de junio para dar información sobre los resultados del amparo constitucional. La comunidad manifestó su molestia por el lugar de la reunión, siendo peligroso y costoso ir allá, y subrayaron su deseo que la organización Ecolex venga a socializar y a reunirse en el centro Guadualito, dado que aquí viven los demandantes. No obstante, al día siguiente, decidieron asistir

Por información obtenida después del taller, se pudo conocer que el **resultado del amparo** constitucional solo determinaba que las empresas debían dejar de usar agroquímicos sello Rojo y pasar a usar agroquímicos sello verde en el proceso del cultivo de la palma. Ante este resultado, Ecolex piensa hacer otra demanda que está muy avanzada en su fase de preparación pero aun no se inicia formalmente (Ver detalles en la parte III. Síntesis de los impactos ambientales y sociales de las actividades palmicultoras, madereras, y mineras)

Relación con comunidades Afro

La relación con las comunidades afro tiene varias perspectivas y dimensiones. En un sentido general las relaciones no han tenido muchos espacios de diálogo, excepto en torno a las demandas

contra las palmicultoras. Por otra parte, las tensiones se han mantenido principalmente al nivel de discurso.

Por un lado, las comunidades afro de Ricaurte siempre han aparecido como una amenaza a la invasión de tierras, pues ellos argumentan que los Awá les han quitado sus territorios ancestrales. La tensión tuvo puntos álgidos durante la marcha del 2006, cuando se da la disposición de manejo por parte del MAE entre afro-descendientes y Awá para todo el territorio de Esmeraldas. LA comunidad contó que durante la marcha se corrieron rumores que los Afro-descendientes de Ricaurte iban a tomarse las comunidades dado que la mayoría de personas de la comunidad estaba participando en la marcha.

Durante varios espacios del taller, los líderes comunitarios manifestaban que las comunidades afro-descendientes le han vendido sus territorios a las palmicultoras. En conversaciones posteriores con Efrén Álvarez, se obtuvo información varias comunidades afro-descendientes de los alrededores de Guadualito efectivamente vendieron los terrenos a las empresas, inicialmente por montos muy bajos (200 Dólares / Ha), pero luego las comunidades reclamaron a las empresas el bajo precio y recibieron 300 Dólares adicionales por las tierras ya negociadas. Este proceso parece que se repitió una vez más. Finalmente, las comunidades afro-descendientes quedaron sin muchas de sus tierras ancestrales y ahora son empleados a muy bajos salarios por las empresas. Estas contrataciones son totalmente informales y sin prestaciones sociales. Por otro lado, las palmicultoras son casi la única alternativa para muchas de las personas afro-descendientes, las cuales se ven obligadas a emplearse en ellas.

Los terrenos al oriente del centro que ahora pertenecen a la empresa Robalino también han implicado tensiones con los afro-descendientes, pues las personas de Guadualito sostienen que los afro-descendientes quieren invadir esos terrenos para venderlos a las palmicultoras.

Por otro lado, las relaciones con otras comunidades afro-descendientes como La Chiquita, han sido de alianzas en torno a la lucha contra las palmicultoras. Este proceso de alianzas inicialmente involucro a otras comunidades con las cuales se dieron varias reuniones organizativas en San Lorenzo. Actualmente, en el proceso jurídico con las palmicultoras solo quedan la comunidad de Guadualito y la Chiquita.

Relación Altrópico

La relación con Altrópico data de mucho tiempo atrás, cuando se iniciaba el proceso de organización y legalización territorial.

Las personas de la comunidad reconocen el apoyo que Jaime Levy (actual presidente de Altrópico) le dio a la comunidad en un inicio. También se reconoce el apoyo que inicialmente se le dio a la comunidad en el proceso legal contra las palmicultoras. Es importante resaltar que el vínculo con Ecolex fue catalizado por Altrópico quien acompañó el proceso de cerca en un principio. Durante el taller, algunas personas de la comunidad manifestaron que actualmente Altrópico se había distanciado del proceso legal.

Altrópico ha seguido apoyando a la comunidad a través de proyectos productivos entre los que sobresale el de Abejas Wimal para la producción de Miel. El proyecto en su fase operativa consiste en que algunas familias tengan colmenas y extraigan miel la cual luego es comprada por Altrópico. Como asesor técnico del proyecto se encuentra Dumar Mairongo, quien es muy cercano a la comunidad. Algunas personas de la comunidad manifestaron que había confusión respecto al proyecto en especial a los acuerdos frente a los precios a los cuales iba a comprar Altrópico la miel. También manifestaron descontento respecto a que el conocimiento sobre las abejas wimal fue principalmente desarrollado en la comunidad y ahora Altrópico lo utiliza para proyectos en otras comunidades

Relación con alcaldía de San Lorenzo

Las relaciones con la alcaldía de San Lorenzo han mejorado mucho en los últimos tiempos, especialmente con el último alcalde. Las personas de la comunidad manifiestan que ahora el alcalde reconoce a la comunidad y les apoya en algunas cuestiones como por ejemplo al aporte de 1000 dólares para la asamblea general.

La comunidad también ha establecido vínculos de lealtad con el actual alcalde y parece que han sido un apoyo electoral importante en la última reelección.

Relación con la FCAE

La relación con la FCAE es tal vez la más compleja y con más historia detrás. Durante la plenaria se discutieron varios puntos de diversa índole y se analizó la transformación de la relación en el tiempo. Es importante anotar que durante el taller participó Jairo Churta (dirigente de Juventud

de la FCAE) quien además también es cercano a la comunidad. En algunos momentos la comunidad estableció un diálogo directo con Jairo, especialmente reclamando algunos aspectos que serán detallados a continuación.

- *Reclamos relacionados a la palma:* De manera general se subrayó mucho la falta de apoyo, la lejanía y poca comunicación en el proceso de confrontación, demanda y reunión con las palmicultoras. La comunidad manifestó que veían la necesidad de un apoyo en el proceso legal (información, coordinación con otros actores, apoyo logístico, presencia y apoyo político y moral), consideraban que la presencia del FCAE en la reuniones y disputas con las palmicultoras.
- *Salud:* Durante repetidas ocasiones, personas de la comunidad, especialmente Felipe Cuajivoy (promotor de salud) mencionó la necesidad de crear el centro de salud con un médico, dado que el rango de acción del promotor es muy limitado y las necesidades comunitarias sobrepasan el apoyo que Felipe pueda dar.
- *En dialogo con Jairo Churta como Representante de la FCAE y dirigente de Juventud:* Los líderes comunitarios, especialmente Felipe Cuajivoy interpellaron a Jairo para hacer algunos reclamos a la FCAE. Especialmente los reclamos se enfocaron en que la FCAE se ha distanciado y no visita los centros.
- *Reclamos o peticiones generales:*

Se mencionó nuevamente que se necesita una piladora de arroz

Se expresa el deseo general de que la FCAE tenga más presencia, apoyo, comunicación con el centro.

Se solicita más apoyo de la FCAE en la coordinación con el Consejo Provincial sobre la cuestión de la carretera, que está en mal estado.

Se resalta que los proyectos deben velar a incluir todas las personas de la comunidad para no crear tensiones

Se hablo mucho de la necesidad de crear un colegio zonal para los centros Guadualito, Mataje, Balsareño, Pambilar y Río Bogota (comunidades de Esmeraldas) ya que en Baboso (que es donde actualmente hay un colegio) hay dificultad de acceso y también dado que Baboso ya funciona como colegio para Imbabura., para la región Esmeraldas. Se propone Guadualito como sede. Cabe señalar

que en Guadualito la migración a San Lorenzo por temas de educación (colegio para los niños) es muy alta.

Se propone implementar el cultivo, transporte, y comercialización de productos agrícolas como frutas (papayo, borjón, guayaba, arazá, guanábana, cacao, naranja, limón, yuca, maíz, chíros, verdes etc.), lo cual implica automáticamente mejorar las condiciones de movilización de la zona.

Se reclama que el dirigente zonal (Costa) no está cumpliendo sus responsabilidades: se requiere más presencia del dirigente zonal en los centros.

B. Taller de cartografía social en Balsareño

Un aspecto importante de la realización de este taller es la **confusión que existe acerca de los linderos sur del centro Balsareño**. La comunidad no reconoció la punta que sale al sur, y para ellos la manga no pasa por donde lo muestra el croquis¹⁴⁹ sino que corta esa punta, siguiendo el curso del río Palabi. Esa punta para ellos no existe. Queremos también subrayar que nos pareció raro el límite del centro en los mapas: parece corresponder más al curso de un río que a la manga. Tiene importancia este aspecto al ubicarse los cultivos de la Sirena dentro del territorio según el mapa.

Mapa 1: El territorio hace 40 años (cf. Anexo 6)

Este mapa es como una fotografía del estado del territorio al momento de la fundación del centro. Sirve como punto de referencia para visualizar y entender los cambios territoriales posteriores.

La historia de la fundación del centro

Lisandro y Andrés Pascal cuentan la historia de la fundación del centro Balsareño, hace 40 años aproximadamente (cf. anexo 6). La realización de este mapa abre un espacio de gran valor,

¹⁴⁹ Este croquis fue proporcionado por la WCS; los mapas de la FCAE tienen el mismo límite

donde se comparte la memoria colectiva, se narra el pasado. Esa memoria puede ser mantenida viva en espacios colectivos como los talleres, o reuniones internas de planificación.

El territorio

En este mapa se representa el estado del territorio en sus aspectos ambientales (cobertura vegetal, biodiversidad, zonas ya deforestadas...).

En este entonces, los rastrojos eran limitados, pero se ubicaban en todo el borde del río Palabi hasta arriba (cf. Anexo 6). Es posible de que esos rastrojos se generaron al sacar la madera cercana al río. Por lo tanto es posible que en este entonces, existían rastrojos hasta donde era navegable el río. La extracción se empezó a dar en la parte sur del territorio del centro, cerca del río Palabi y del asentamiento principal.

No habían muchos cultivos, los que habían estaban cerca de la Sirena (cf. Anexo 6). Los primeros sembríos y cultivos fueron en las orillas del río Palabi cerca de la comunidad, y la extracción de madera empezó a hacerse ahí (cf. Anexo 6).

La percepción de la comunidad es de que el territorio estaba cubierto de bosque, excepto los rastrojos ya mencionados, alrededor de Ricaurte, y en las parcelas de la Sirena, propiedad de colonos mestizos (los Rodríguez), en posesión ya de título de propiedad privada. La percepción de los mayores es que en este entonces este territorio era de abundante vegetación y biodiversidad, deshabitado, amplio, lleno de maderas, donde solo se transitaba por los ríos. Era monte, con los suficientes recursos para todos, como lo muestra el mapa con los nombres de los animales, árboles y plantas que se encontraban en el centro (cf. Anexo 6).

Queda representado, de igual manera, las vías de acceso y los modos de transporte.

En este entonces, no habían caminos. El primer camino a abrirse era el de Mataje (cf Anexo 6). En este entonces, se viajaba siempre por río.

El crecimiento demográfico fue rápido e importante (nacimientos, y posible migración).

En este entonces, se empezaron a organizar para abrir la manga general y la manga del centro.

También se menciona que en el pasado se alimentaba mucho más de carne de monte. Al hablar de los orígenes posibles de las enfermedades actuales, se identifica el cambio de dieta como la mayor fuente de malestares¹⁵⁰.

Mapa 2: El territorio hoy, la salud y la contaminación (cf. Anexo 7)

En este mapa se reflejan los cambios territoriales en la actualidad. Se enfoca sobretodo en las tres amenazas principales al territorio de Balsareño: las palmicultoras, la dinámica de extracción de la madera, la minería.

Cambios en la cobertura vegetal.

De manera general, se ubican los bosques y los rastrojos (cf. Anexo 7). Hay más rastrojos, en las partes donde se extrajo madera.

Se ubican los ríos y esteros (cf. Anexo 7)

Se anotan los nombres de los árboles que se encuentran en el monte y en las orillas del río (cf. Anexo 7)

Se ubican algunos de los cultivos de las familias. Es importante saber que aguas abajo de la Sirena, en dirección del poblado, se encuentran dos cultivos, de dos familias, uno de los dos siendo de Demetrio Pascal (cf. Anexo 7), el cual esta enfermo con fuertes dolores de estómago, fiebre, vomito, diarrea, etc.

Los cultivos se encuentran cerca de los ríos, en lo general, siendo mas cultivadas las orillas del río Palabi.

Hay cobertura de bosque importante, no hay potreros.

Palmicultoras.

¹⁵⁰ Antes se comía mas carne de monte y también vegetales de ahí, pero ahora, los niños quieren arroz, y atún, fréjol, fideos, azúcar, aceite, lo que según los mayores, genera una parte importante de las enfermedades de las cuales padecen hoy en día los niños.

Se ubican los cultivos de palma y los nombres de las empresas. De manera general, la gente del centro no sabe muy bien donde están ubicadas exactamente las plantaciones ni cuales son las empresas. En Balsareño, la frontera palmicultora es mas lejana que en Guadualito, centro totalmente rodeado. La comunidad menciona la presencia de dos empresas palmicultoras.

Al noreste, esta Palmeras del Pacifico (cf. Anexo 7), con cultivos entre 7 meses y 3 años. Se evalúa aproximadamente la distancia entre los monocultivos de palma de esa empresa u el centro a 2-3 kilómetros.

Aproximadamente a 1-2 km. aguas abajo del limite de Balsareño, en la orilla derecha mirando al mar, se encuentra el predio del señor Vidal (cf. Anexo 7), de extensión 300 ha, con potrero que se ve desde el río, y 150 ha sembradas de palma. Es posible que este señor haya tenido negociación con la empresa Palmeras del Pacifico, dado que la carretera que pasa por su predio y que llega hasta la honda, vinculándose con otro predio, el de un familiar suyo, colindante con el centro, mas al norte, fue construida hace 5 años, según la comunidad, por la misma empresa.

Se nota al viajar en el río y de manera general que esta avanzando la frontera palmicultora, en muchos casos, hasta la orilla del río.

Se presume que la otra empresa es Ales Palma, porque algunos miembros de la comunidad vieron unas canoas con este nombre en sus plantaciones. Los monocultivos de esa empresa se extienden al sur del centro, a una distancia aproximativa de 2 km. de la manga con la excepción de la punta sur del territorio (confusión) que alcanza aproximarse a unos 300 metros a los cultivos (cf. Anexo 7), según Lisandro cuyo suegro vive ahí. Las palmas de esa empresa tienen entre 2,5m y 4 metros de altura, se presume que fue implementada desde más o menos 10 años. Hay que subrayar que los terrenos que separan los cultivos de la manga del territorio ya están vendidos a esta empresa, avanzando así la frontera palmicultora al sur-este del territorio.

Minería

Las personas de la comunidad mencionan que hace un año, una minera, de nombre y proveniencia desconocidos, inició una fase de exploración a la altura de la Sirena, en el río Palabí, cuando este sale del territorio del centro (cf. anexo 7). La comunidad se enteró de la actividad exploratoria de la empresa al observar los cambios de coloración del agua y la gran cantidad de

sedimentos liberados por la actividad de las dragas. Las actividades se interrumpieron y fueron retomadas hace aproximadamente 3 meses, produciéndose los mismos efectos.

Durante la realización del taller, observamos esos cambios del color del agua del río Palabi. El día 22 julio el río amaneció muy turbio, Virgilo Nastacuaz, quién llegó desde Pambilar a Balsareño en la mañana nos informó que había visto una extractora y dos dragas a la altura del estero negritos en el Río Palabi, en la parte alta de la Sirena. Unas horas después, el río había vuelto a su color habitual. (cf. fotos)

La actividad por el momento es de exploración, según las observaciones de la comunidad.

Se presume que la empresa busca oro. Pero según todas probabilidades, la fase de extracción es inminente.

La comunidad informó que la empresa había ya comprado 3 ha a las personas de la Sirena, del otro lado del Río Palabi (cf. Anexo 7)

Como se indicó, las personas de la comunidad desconocen el nombre de la empresa y su proveniencia. Se informó durante el taller sobre los altos riesgos de la contaminación del agua con metales pesados (mercurio, cianuro) comunmente utilizados en la extracción de oro, y de las graves consecuencias que tienen sobre la salud humana. La comunidad quedó en tratar de obtener información sobre la empresa minera: ¿quienes son? ¿cual es el nombre de la empresa? ¿De donde son?

Caminos y carreteras

Se ubican los caminos y carreteras del centro hacia afuera, o que pasan cerca del centro.

Se dibujan los caminos de Mataje-Balsareño, y de Balsareño-La Ceiba (cf. Anexo 7-Mapa 2 Balsareño)

Existen dos carreteras que llegan cerca de la manga del centro.

Una carretera va de Ricaurte hasta el estero la honda, pasando por el predio del señor Vidal. La comunidad nos informó que esta carretera fue construida hace 5 años aproximadamente por la Palmicultora Palmeras del Pacífico. Ha sido utilizada desde este entonces por un familiar del señor

Vidal (Marco Cabezas) que tiene su predio colindante con el territorio del centro (cf. Anexo 7-Mapa 2 Balsareño) para sacar madera.

La otra carretera viene desde la Pana a la altura de San Francisco, pasa por la Ceiba, y entra en la Sirena. Esa carretera sigue hasta muy cerca de la manga, cruzando el río Palabi. Hasta el Palabi esta embalstrada. Esa carretera fue construida hace 8-9 años por la empresa SETRAFOR. Ha sido utilizada para la extracción de la madera por parte de la comunidad la Sirena. Esa vía puede facilitar de manera incrementada la actividad minera futura de la empresa, dado que esta fue la vía de penetración de la maquinaria, y será la vía de extracción de la empresa.

*Manejo Forestal y Bosque*¹⁵¹

Se ubicaron los tres programas de aprovechamiento forestal simplificado a nivel de familias en el territorio del centro y su extensión (cf. Anexo 7- Mapa 2 Balsareño)

Se conversó sobre la dinámica de la extracción de madera, los problemas con los intermediarios, el CTF, los planes de manejo forestal simplificados a nivel de familias, etc.

- Diagnóstico del manejo forestal en Balsareño:

Los planes de manejo forestal simplificados existentes en el centro se encuentran por el momento suspendidos. Ha habido problemas con los promotores forestales (cambios de precio), el seguimiento (discontinuo), y la falta de presupuesto continuo. Por lo tanto, el diagnóstico del manejo forestal actual en Balsareño es el siguiente: de lo que ya se hizo hace un año (marcar los árboles por ejemplo, sin tumbarlos) se tiene que programar un nuevo ingreso para realizar el inventario forestal y reformular los anteriores programas, puesto que se encuentran desactualizados; luego presentar al Ministerio del ambiente, para legalizar el aprovechamiento.

La comunidad de Balsareño expresa su deseo de seguir con el aprovechamiento forestal, al mismo tiempo que expresa una serie de inquietudes surgidas a raíz de los problemas anteriores (entre otras, se necesita un seguimiento más continuo y serio por parte de los promotores,

¹⁵¹ La información recopilada aquí fue generada tanto en el taller de cartografía social del 21 de julio del 2009 como en el taller de seguimiento forestal organizado por Neptali Pozo y Nils Fischbein el 22 de julio del 2009.

para evitar posibles tensiones o problemas con el Ministerio del Ambiente). Hubo un consenso de los participantes sobre el beneficio para la comunidad de legalizar el aprovechamiento forestal.

Se recuerdan los diferentes criterios de los PAFSi (normativa ambiental 039), y se pide que se respeten más (sobre todo en lo que concierne la distancia legal entre cada chanúl).

Se subraya la necesidad de hacer una discusión más amplia con los otros centros que están en el manejo forestal (Mataje, Pambilar). Insiste también en que la situación con los intermediarios es injusta, y que les perjudican.

Se socializa el nuevo proyecto del CTF. Hay interés en el CTF (venta madera a mejor precio), y hay un interés limitado por el momento en la transformación de la madera en productos acabados.

Cultivos

Se ubican los cultivos de manera aproximada. Hay dos cultivos que se encuentran en la rivera del río Palabi aguas abajo de la Sirena (uno de los dos es de don Demetrio). Es poco probable de que haya contaminación de suelo por mercurio o cianuro de la minería en el futuro, a pesar de que no tenemos certeza de eso. Es más preocupante las actividades humanas en el río de las personas que cultivan ahí, y , en general, de toda la comunidad.

Se menciona que las personas fumigan los cultivos con gramoxone (glifosato) y atakill (insecticida para las hormigas).

Contaminación del agua

Las personas señalan que desde 2-3 años, dejaron de consumir el agua del río Palabi, considerando la contaminación generada por Pambilar¹⁵² y la Sirena.

Han habido episodios de contaminación del agua por la pesca con veneno de comunidades quizás provenientes de San Francisco, y también desde más arriba de Pambilar. Los primeros pescados afectados por el veneno y la contaminación en general con las guañas.

La actividad minera de la Sirena genera turbidez del agua del Palabi, al ubicarse aguas arriba de la comunidad. Considerando que todavía se trata de la fase exploratoria, se asume que son

¹⁵² Basura, aguas servidas

solamente sedimentos removidos del mismo río, y cantidades pequeñas de aceite y diesel de las máquinas (dragas, extractoras). Aguas arriba de la Sirena, el río está más limpio. Aguas abajo, al juntarse con el río Tululbi, notamos un incremento de la contaminación en general (agua turbia, presencia de cultivos de palma africana en las orillas, basura, materia orgánica).

La comunidad de Balsareño cuenta con una fuente de agua entubada y no contaminada, proveniente de la Vuelta Mico, quebrada que nace dentro del territorio.

Las personas suelen, lógicamente, bañarse y lavar la ropa en el río, especialmente los niños: al echarse mercurio o cianuro por parte de la empresa minera en su futura actividad, la población del centro puede resultar fuertemente afectada. El riesgo es alto.

Se informó sobre las prácticas de lavado de oro: se comunicó específicamente que se utiliza mercurio o cianuro, y se informó sobre las muy graves consecuencias sobre la salud humana y la fauna acuática de la presencia de esos metales pesados en el agua. Se hizo énfasis en el riesgo que corre la comunidad, y se habló de la posibilidad de realizar una denuncia en breves momentos al iniciarse la actividad extractora minera;

Es muy importante tener información y control de esa actividad desde ahora en adelante. Para eso, es necesario tener un control SEGUIDO, es decir, un sistema de monitoreo de las aguas para saber con exactitud si hay presencia de mercurio o cianuro en el agua. En lo general, unas de las vías más adecuadas para tratar de generar cambios es la vía legal.

Contaminación de suelos

No se tiene ni información ni evidencia de que haya contaminación de suelos. Ya se mencionó el uso de Gramaxone y de Atakill, lo cual puede tener repercusión en la salud de los comuneros.

Salud

Se identifican varias enfermedades en Balsareño. De manera general se considera que el cambio de dieta (consumo de la comida de “afuera”, restricción de la diversidad de los alimentos) es la principal fuente de las enfermedades en el centro. A continuación se describe los principales síntomas y sus posibles fuentes

-el dengue no llegó a Balsareño

-se señala que a pesar del brote en el pasado, no murieron muchos awás del cólera

-se señala los síntomas más comunes: dolores de cabeza y de estómago, diarrea, fiebre, vomito, dolores de los ojos. Se piensa que “eso es de toda la vida, ya no lo curamos”, que “la vida del Awá es dura”. Esos síntomas pueden ser vinculados a la calidad del agua (mala calidad debido a aguas servidas en el río). En el futuro, se pueden agravar esas enfermedades, al entrar en contacto las personas con mercurio y o cianuro.

-paludismo

-mancha blanca (se relaciona esa mancha con las fumigaciones de Colombia: esta llegando la nube y causa también la mancha; y también a la minera, a pesar de que no empezó todavía la explotación en si)

-se señala la aparición de ronchas en la piel al bañarse en río de manera puntual

Varios de esos síntomas pueden ser también un resultado de las fumigaciones de los cultivos con gramoxone y atakill. Se necesita un estudio preciso para establecer de manera segura las fuentes de las enfermedades y tomar las precauciones adecuadas;

Mapa 3. Las relaciones del centro con actores externos (cf. Anexo 8)

Alrededor de la realización de este mapa, se generó un proceso de discusión colectiva sobre la historia y evolución de las relaciones de la comunidad con las comunidades y actores del entorno. (Para obtener detalles del proceso de realización del taller ver anexo 8)

En general, se manifestó que no hay una dinámica de relaciones intensas con las comunidades más cercanas (La sirena y Ricaurte), generando la impresión de que cada comunidad es independiente y no existen muchos vínculos familiares ni comerciales.

A continuación se hará una descripción y esquematización por temas de la información generada en esta conversación y su respectivo mapa.

Ricaurte

En un sentido general, se indicó que no han existido conflictos con los afro-descendientes, y que el tránsito por sus territorios y comunidades aún es permitido sin problemas. Posteriormente se detalló que inicialmente, cuando recién había llegado Lisandro Pascal y su familia, no existía mucha relación ni conflictos con la comunidad de Ricaurte. Dado el bajo número poblacional, no había competencia por recursos ni por tierras como indicó Lisandro Pascal “con la gente negra no había conflictos, ellos iban sacando su maderita”.

No obstante, se menciona que los mayores decían que con la gente negra no se puede tratar; pero se indicó también que esto ha cambiado en la actualidad.

Se informó que cuando se inició el proceso de alindamiento apoyados por Jaime Levy, la construcción de esta manga estuvo guiada para no tener conflictos de invasiones. En este entonces, habían entre 5 y 10 personas en Balsareño. Se señala que la mediación con el IERAC se hizo “porque no queríamos tener problemas con los de afuera”. No obstante, los afro-descendientes de Ricaurte empezaron a decir que los Awá les habían quitado tierras. No se menciona la existencia de confrontamientos directos con Ricaurte pero sí se expresó que las tensiones por territorio se hicieron presentes y se manifestaban principalmente a nivel de discurso. Esta tensión fue permanente y cuando se dio la disposición de co-manejo por parte de la ministra del Ambiente Ana Albán, tomó aún mayor dimensión.

Se menciona la realización de la marcha, y se resalta principalmente que esta medida reafirmó la posesión Awá de las tierras frente a la comunidad de Ricaurte, pero el discurso de que los Awá les habían quitado tierras se mantiene.

En el momento, la situación permanece estable y no se menciona la existencia de relaciones importantes con Ricaurte¹⁵³. No obstante, cuando se tocaron otros temas como el fortalecimiento organizativo y las perspectivas futuras, Lisandro Pascal, y demás líderes comunitarios manifestaron su preocupación frente a las potenciales invasiones de territorio y disputas de la madera por parte de los afro-descendientes de Ricaurte si se da un contexto de debilitamiento organizativo. En general, se manifestó que a futuro se prevén conflictos con Ricaurte, especialmente si el proceso organizativo Awá se debilita.

¹⁵³ Se presume que existen relaciones económicas principalmente mediante la venta de maderas, donde algunas personas de Ricaurte actúan como intermediarios. Este aspecto será analizado más adelante.

Se obtuvo también información sobre las relaciones “comerciales” que existen con las personas de Ricaurte, especialmente de las conversaciones que se generaron en el taller de manejo forestal a cargo de Neptalí Pozo y Nils Fischbein.

Se pudo identificar que la madera que la comunidad extrae de su territorio es vendida a intermediarios de Ricaurte principalmente¹⁵⁴. Durante el taller de Manejo forestal se recalcó que dicha relación es bastante inequitativa dado que los intermediarios fijan los precios de la madera en un nivel bajo (\$ 1,25 la tabla de sande, cuangare y a \$ 1,50 el bigare (m) de Chanul) e incluso la pagan diferidamente en una decisión unilateral.

La Sirena

La comunidad de la Sirena ha estado desde antes de que llegara don Lisandro Pascal y Andrés Pascal y esto es reconocido plenamente por la comunidad de Balsareño.

Esta comunidad fue inicialmente compuesta por la familia de los Rodríguez, que son identificados como mestizos colonos.

En un sentido general se menciona que hay una dinámica más bien autónoma y de poca relación, aunque posteriormente se identificaron vínculos como partidos de fútbol.

La comunidad de Balsareño reconoce que el proceso de alinderamiento lo iniciaron primero los de la Sirena, y cuando se establecieron los límites del territorio Awá no existieron conflictos por linderos. Es importante notar que la cartografía disponible para el taller no permitió ubicar fácilmente el territorio de la Sirena y la comunidad no encontraba coherencia en la cartografía. Sin embargo se logró identificar en un sentido general el territorio de la comunidad.

Actualmente el principal tema relacionado con la sirena es la presencia de la maquinaria minera sobre el río Palabí a la altura de dicha comunidad. Se indicó que la minera ha empleado a las personas de la sirena y se presume que tienen buenas relaciones.

Es importante notar que frente a muchas de las preguntas que buscaban tener más detalle de la comunidad de la Sirena y su accionar actual no se pudo obtener información, lo cual permitía

¹⁵⁴ Cuando pasamos por Ricaurte, pudimos ver el proceso de acopio y transporte de la madera por parte de los intermediarios. Se observaron varias pilas de tablas y camiones cargando dicha madera para llevarla a los depósitos que se encuentran en la vía a San Lorenzo, a la altura de cruce a San Francisco.

suponer que no existen interacciones permanentes y que se convive en relativa independencia entre las dos comunidades.

La comunidad quedo en tratar de obtener más información sobre la empresa minera, para poder emprender acciones al momento que sea necesario.

Fundación Altrópico

Jaime Levy es reconocido en la comunidad como un apoyo fundamental en el proceso de organización, apropiación y delimitación territorial. Se mencionaba que el invitaba a la organización argumentando la amenaza de las invasiones y la esclavización. También se menciona que Jaime fue un apoyo y asesor al proceso organizativo en el proceso de relacionamiento con el IERAC.

Se recopilo información también sobre Altrópico y algunos de sus proyectos actuales, especialmente el de la Abeja Wimal¹⁵⁵ donde la comunidad manifestó su satisfacción. Altrópico es identificada como una Ong de apoyo con la cual han tenido relaciones estables desde hace ya algún tiempo. Respecto al proyecto de piscicultura se manifestó también satisfacción aunque se indico que la producción había sido destinada principalmente para consumo de la comunidad, y la existencia de problemas relacionados con la falta de información clara sobre el proceso mismo. Se menciona que inicialmente habían iniciado una dinámica de cultivo en una piscina colectiva, pero que no funciono en el largo plazo y la piscina ahora esta enmontada.

La FCAE

La relación de la comunidad con la FCAE esta fuertemente mediada por la noción que tienen las personas de la FCAE.

Como punto inicial se manifestó que la relación con la FCAE no ha cambiado mucho en el tiempo, mostrando estabilidad y consistencia. Se resalta que el área de salud es la que mas ha cambiado con la incorporación de un promotor de salud. Se identifica también que la FCAE es un punto fundamental de apoyo en la defensa territorial pero también se manifestaron reclamos respecto a la poca presencia de la FCAE en la comunidad y la permanencia en la oficina por parte

¹⁵⁵ Actualmente hay 7 familias, participando en el proyecto con 2-3 panales cada una.

de dirigentes y técnicos. Sin embargo se reconoce también que la tarea de defender el territorio mantiene muy ocupados los dirigentes de la FCAE.

Es importante notar que la comunidad manifestó su preocupación frente a lo que ellos interpretan como un conflicto interno de la FCAE. Manifestaron también que perciben una alta rotación de dirigentes, lo cual es analizado como una inestabilidad potencial y a veces una falta de compromiso.

Referente a los conflictos internos de la FCAE que son percibidos por la comunidad, se manifestó preocupación, en especial frente a la defensa territorial. Concretamente se manifestó que si las cosas siguen en conflicto es probable a futuro que la amenaza de invasión por parte de los afros sea más fuerte, y que, en general se produzca un debilitamiento territorial, y por lo tanto de la autoridad indígena. Se expresa que “si se debilita la organización, acabaran estos bosques”, y que favorecerá la entrada en el territorio de las empresas, dejando las personas del centro en una situación laboral muy precaria, de peones.

Esta postura refuerza la visión de que la FCAE es la fuente de defensa territorial y su debilitamiento interno es particularmente preocupante para la comunidad de Balsareño.

Ante este punto se articulo también la reciente amenaza minera asentada en la Sirena y se hizo una reflexión sobre la contaminación del agua.

Se discutieron sobre algunas acciones y medidas de control: la coordinación de un proceso de dialogo entre la FCAE y las autoridades gubernamentales competentes (ministerio de minas y energías), la organización de un control seguido de la calidad del agua en Balsareño, e, internamente, un control de las prácticas asociadas al agua (abstenerse de usar el agua del río).

Ante estas propuestas, Lisandro Pascal, refiriéndose a la situación en Minas Viejas (y la situación desigual frente al teniente político) y a la alta contaminación del río Tululbi (“no se puede bañar ni un poquito”) indicó que el control interno seria muy difícil y que la interlocución directa entre la comunidad y las autoridades gubernamentales también seria difícil. Expresa que “nosotros no somos nada aquí, frente a ellos, pero si podemos mandar a la federación, que mande al ministerio...”

A este respecto se propuso entonces que las directivas (la FCAE) asuman esta tarea de defensa y presionen al gobierno para el cumplimiento de la ley y el respeto de la autonomía

territorial Awá. Se menciona la posibilidad de una denuncia contra la minera asentada en la Sirena.

Se menciona también a la educación ambiental como una herramienta importante para la defensa territorial.

Posteriormente a esta discusión, Humberto pascal (Dirigente de Salud de la FCAE) interviene retomando algunas intervenciones sobre la poca presencia de la FCAE en la comunidad, y argumenta el apoyo de la FCAE nombrando algunos de los proyectos y acciones realizadas. Lisandro Pascal hace algunos reclamos de un seguimiento más continuo por parte de la FCAE y del apoyo mediante fortalecimiento de los aspectos culturales como el awapit y la medicina tradicional. Humberto hace comentarios sobre el nuevo modelo de Salud que se implementará.

La Alcaldía de San Lorenzo

Se menciona que en un sentido general, anteriormente a los Awá se los despreciaba cuando iban a San Lorenzo, especialmente por parte de los dirigentes políticos afro-descendientes. Se recalco que los Awá no eran escuchados ni tratados apropiadamente por la alcaldía y demás autoridades.

Se recalcó que la situación actual a cambiado bastante y el alcalde de San Lorenzo ahora apoya y tiene en cuenta a los Awá. Salvador Pascal indica que en parte esto se debe a que las dirigencias Awá actuales son jóvenes y han establecido buenas relaciones con San Lorenzo. Se insinuó también que los líderes mayores tenían más tensiones con los políticos de San Lorenzo.

III. Síntesis de los impactos ambientales y sociales de las actividades palmicultoras, madereras, y mineras

Introducción

En esta síntesis se encuentran informaciones valiosas para la FCAE en vista a complementar el conocimiento ya disponible sobre los impactos de la palmicultura, la extracción de madera por empresas o intermediarios, la minería.

Se detallan tanto los impactos ambientales como los impactos sociales y territoriales de las tres actividades estudiadas.

Esta síntesis alumbra de manera ordenada los riesgos asociados a la actividad palmicultora, maderera, y minera, para las poblaciones de los centros afectados.

Busca servir de base de información para la Federación de Centros Awá del Ecuador en la elaboración de estrategias de defensa territorial.

A. Palmicultoras

1. impactos ambientales

Se detallan los principales impactos ambientales de la palmicultura en Esmeraldas en general¹⁵⁶, y en Guadualito. En Balsareño, las plantaciones son aguas abajo del centro y por lo tanto no existe contaminación de aguas por utilización de agro-químicos en las plantaciones.

a. El impacto general es “el reemplazo de ecosistemas agrícolas y silvestres de alta biodiversidad por miles de ha de una sola especie, provocando una **fuerte erosión genética y pérdida de biodiversidad**” (Barrera et al, *ibíd.*)

b. La agro-industria palmicultora **incrementa la dinámica de la deforestación**: las empresas madereras luego de haber sacado la madera fina y blanca venden las tierras de su propiedad a las

¹⁵⁶ Para señalar los impactos ambientales generales de la palmicultura en Esmeraldas, se utilizó los datos desarrollados en los estudios de Barrera et al (2005:86) y Buitrón (2000).

empresas palmicultoras, las cuales inician el proceso de deforestación, quema, y siembra, generando una **destrucción y degradación irreversible de grandes extensiones de bosque húmedo tropical**.

c. La disminución de algunas especies en Esmeraldas en los últimos años, entre las que se incluyen los siguientes árboles de madera valiosa: guayacán (*Tabebuia guayacan*), chanúl (*Humiria* sp.), tillo (*Brosimum alicastrum*), sande (*Brosimum utile* ssp. *ovatifolium*), mascarey (*Hyeronima alchorneoides*), guión (*Pseudolmedia laevis*), chalviande (*Virola sebifera*), laguno (*Vochysia ferruginea*), maría (*Calophyllum brasiliense*), matapalo (*Ficus insipida*), anime (*Dacryodes olivifera*), cedro (*Cedrela odorata*), cedrillo (*Tapirira guianensis*), balsa (*Ochroma* sp.), guarumo (*Cecropia* sp.). Entre las especies no maderables se pueden mencionar: tagua (*Phytelphas aecuatorialis*), chapil (*Jessenia bataua*), caña guadua (*Guadua angustifolia*), pambil (*Iriarte deltoidea*) y otras”

d. Los monocultivos son un frente cuya expansión **presiona sobre áreas protegidas**, especialmente la **Reserva Ecológica Cayapas-Mataje** en la provincia de Esmeraldas

e. **La contaminación.** Es difícil cuantificar y calificar la contaminación provocada por la palma. Existen sin embargo muchos índices y resultados de un estudio anterior (Altrópico, 2004). Se sugiere tomar esos resultados y los del presente estudio en cuenta para realizar un seguimiento ambiental y social de manera urgente. La agroindustria palmicultora utiliza **volúmenes importantes de insecticidas, fungicidas y herbicidas (plaguicidas)** o “paquetes tecnológicos... para combatir el agotamiento del suelo y la amenaza de las plagas” (Barrera et al, ibíd.). Los insecticidas más usados son el *endosulfan* (organoclorado) y el *carbofuran* (carbamato, prohibido en Estados Unidos y Canadá), *malathion* (organofosforados); el herbicida más común utilizado es el *glifosato*; de los fungicidas el *carboxin* entre otros (Nuñez, 1998). Los insecticidas utilizados han sido clasificados como altamente peligrosos y moderadamente peligrosos por la Organización Mundial de la Salud. Utilizan también fertilizantes químicos. Esa utilización de altos volúmenes de agroquímicos resulta en la contaminación del agua y de los suelos. De muestras de agua realizadas en Guadualito y la Chiquita se establece que la concentración de elementos químicos encontrados sobrepasa los límites recomendados para consumo humano, riego, ganado y vida acuática (Nuñez, 2004). La contaminación por todos estos agroquímicos causa daños a la flora y fauna, daños a la salud de los trabajadores agrícolas y a las personas que viven junto a las plantaciones, o que usan el

agua contaminada por el riego de esos agro-químicos, como es el caso en Guadualito. **La dinámica la contaminación es diversa:**

- **Contaminación del agua**

- **fuentes de contaminación:**

Existen fuentes diferenciadas de contaminación de las aguas. La contaminación de las aguas por el uso de agroquímicos en las plantaciones de palma proviene de fuentes puntuales y no puntuales.

-fuentes puntuales:

“La contaminación puntual ocurre por el derrame regular de mezclas o cargas de soluciones en suelos y aguas, lavado de envases y bombas de aspersión y eliminación de soluciones aplicadas, aguas con residuos, fundas y recipientes en zanjas de drenaje, esteros y ríos, y filtraciones en el lugar de almacenamiento. Esta contaminación se caracteriza por concentraciones altas pero momentáneas causantes de toxicidad aguda. Investigaciones han demostrado que estas actividades son responsables de partes significativas de concentraciones totales de pesticidas en aguas superficiales” (Ana María Núñez, 2004)

Una parte importante de la contaminación de los ríos en Guadualito se atribuye a los trabajadores de la palma, que igualmente, son las personas más afectadas por los agro-químicos. Cuando quieren pescar los trabajadores, se menciona que echan veneno al río. Es necesario estudiar más detenidamente este aspecto, en todos sus detalles ¿cuales productos específicos son echados al río? ¿Son los mismos con los cuales los trabajadores fertilizan o fumigan los cultivos?

-fuentes no puntuales:

La contaminación no puntual se produce por la pérdida de agroquímicos inclusive bajo un manejo adecuado (Rao and Hornsby, 1999).

Es importante notar que la fuente de agua potable en Guadualito es otra quebrada dentro del territorio no contaminada, lo cual minimiza mucho los posibles impactos de la contaminación de las aguas en la salud humana.

En cuanto mas cerca este el río de la plantación, habrá potencialmente mayor contaminación

➤ **procesos de contaminación**

La contaminación de aguas resulta de una combinación de varias prácticas y de varios elementos biológicos, geográficos, y bioquímicos.

-El agua puede ser contaminada a través de **procesos edáficos** (de los suelos).

-El agua también puede ser contaminada por **escorrentía superficial**:

“La escorrentía superficial arrastra el agroquímico en el agua sobre la superficie del suelo hacia aguas superficiales o éste se lixivia en otras partes. El agroquímico infiltrado en el suelo llega primero a una zona no saturada de la que migra a una zona saturada hasta llegar a un sistema de flujos de agua subterránea. Las capas que permiten este movimiento de aguas se denominan acuíferos. Si la superficie superior de la capa no saturada es susceptible de subir o bajar en el acuífero sin estar físicamente restringida por un estrato de menor permeabilidad se trata de acuíferos no confinados. Este tipo de acuíferos permiten que el agua subterránea que contiene agroquímicos sea descargada en cuerpos de agua como ríos y esteros. Esta contaminación se caracteriza por concentraciones bajas de trazas de agroquímicos en el agua en períodos más largos de tiempo provocando una toxicidad crónica por la prolongada exposición” (Ana María Núñez, 2004)

-Finalmente, las aguas pueden ser contaminadas por **lixiviación**:

“La pérdida de agroquímicos resulta de la lixiviación del agroquímico bajo la zona radicular, o el abandono de los límites del campo de cultivo en solución o adsorbido en partículas de sedimento en el agua de la escorrentía superficial (Goss and Wauchope, 1990). La lixiviación es el transporte del agroquímico por el agua desde la superficie del suelo al subsuelo” (Ana María Núñez, 2004)

● **Contaminación de suelo.**

Hasta ahora no se menciona contaminación ni pérdida de suelos en Guadualito: los cultivos están ubicados en zonas donde la contaminación de los ríos no llega o llega en cantidades menores.

No hay proceso de erosión en Guadualito por lo que el territorio es plano

➤ **Los principales daños ambientales son:**

- **Contaminación y destrucción de vida acuática.** El agua de los ríos y esteros es utilizada para preparar las soluciones y lavar el equipo de manipulación de químicos, lo cual causa la muerte periódica de peces a lo largo del año y la disminución de la fauna. “El procesamiento del fruto de la

palma africana genera gran cantidad de residuos que son comúnmente depositados en las riberas de los ríos, generando contaminación y afectando la vida acuática” Barrera et al (2005:86) Los desechos en los ríos de plantas extractoras del aceite de palma, las cuales contienen un importante volumen de residuos grasos, altera los niveles de oxigenación de agua (Alerta Verde, 1996). En Guadualito, se indica la pérdida de peces, camarones y drástica disminución de las poblaciones de tortugas en el estero Savalera, el estero Achiote, y el río Guadualito.

- **Deterioro de la salud de animales domésticos y de la fauna y flora** de las zona cercanas a las plantaciones. Al deforestarse alrededor y dentro del centro Guadualito, ciertos animales típicos de hábitats intervenidos empiezan a colonizar las partes de bosque intervenido y/o rastrojo viejo del territorio del centro (guacharacas). Se produce una neta disminución de las poblaciones de peces, camarones, y tortugas.

- **Pérdida de suelo** (empobrecimiento), erosión, compactación.

- El monocultivo de palma africana **contribuye al cambio climático** por la destrucción de los bosques (liberación neta de carbono que contribuye al calentamiento global).

- La deforestación y las obras de canalización y desecamiento de esteros previos a la plantación provocan también **cambios profundos en el régimen hidrológico** (Buitrón, 2000)

- El humo y los gases que resultan de los procesos de extracción de las fabricas extractoras de aceite producen una **contaminación de aire** y agua suplementaria.

2. *impactos sociales y territoriales*

a. impactos sociales generales y específicos

Los impactos sociales más importantes de la expansión del monocultivo de palma africana son:

- **Amenaza directa a la seguridad alimentaria y a la “salud” de las comunidades afectadas.**
- Impactos diversos en la seguridad alimentaria y en las curaciones tradicionales

Debido a la pérdida del bosque desaparece la recolección de frutos y la cacería, la medicina tradicional y la agricultura tradicional. Con el fin del autoabastecimiento surgen los problemas de la desnutrición o nutrición inadecuada (Cedis, 1985). También se produce una escasez de material para la construcción de casas, canoas y utensilios.

➤ **enfermedades**

Sobre todo, el uso de agroquímicos y fertilizantes en gran cantidad en la producción de palma africana (Núñez 1998) en la zona del estudio generó una contaminación ambiental e impactos en la salud humana muy graves¹⁵⁷ (African Centre for Biosafety, Red por una América Latina Libre de Transgénicos 2007). Agricultores, trabajadores¹⁵⁸ y familias que viven en las plantaciones y comunidades colindantes son afectados por la contaminación de agroquímicos, directamente por contacto con el producto o indirectamente por ingestión o uso de agua contaminada. Los envenenamientos más comunes ocurren por el manejo de insecticidas carbamatos, organofosforados y órgano clorados (Buitrón, 2000). Los pesticidas y fertilizantes provocan enfermedades hepáticas y dérmicas, causadas por contacto o ingestión de agua contaminada por pesticidas de lenta descomposición procedentes de plantaciones de palma (Buitrón, 2000).

En Guadualito, se documentó el incremento de las enfermedades. Es necesario llevar un análisis profundo y detallado de los orígenes de las enfermedades (cf. recomendaciones)

- Los síntomas:

Los dolores de estómago, por ejemplo, pueden ser atribuidos al exceso de NO₃ (nitrato) en el agua, pero también puede ser vinculado o reforzado a otros factores.

Las manchas en la piel y los dolores de cabeza son los síntomas más comunes.

-los tipos de toxicidades y sus impactos potenciales y reales en la salud:

¹⁵⁷ En un documento que Altrópico me proporcionó: “Propuesta para la actualización de la expansión de palma africana en el cantón San Lorenzo, en la provincia de Esmeraldas”, se señala que “El mismo Ministerio de Salud publicó un memorando (No. 80404-DNPC-SCA-MA) indicando que las intoxicaciones por pesticidas en la Provincia de Esmeraldas habían aumentado en un 300% entre 1999 y 2003. Y como consecuencia de la venta de tierras, cientos de familias fueron desplazadas para engrosar los barrios pobres de ciudades como San Lorenzo, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra y Quito”.

¹⁵⁸ El 58% de los trabajadores agrícolas de las plantaciones de palma africana presentan síntomas en diferente grado por exposición a pesticidas carbamatos y organofosforados (F. Natura en Núñez 1998). Los trabajadores no tienen la protección necesaria para la utilización de agroquímicos.

Los efectos dañinos en la salud humana están determinados por el grado de toxicidad. Existen dos tipos de toxicidad: aguda y crónica.

“La toxicidad aguda es la capacidad de causar efectos inmediatos (menor a 7 días) por una sola exposición al químico. Ésta se determina por la toxicidad dermal y oral al exponer la piel o ingerir el químico en pruebas con animales. A un menor valor de LD₅₀ (dosis letal) es mayor el efecto tóxico del químico. Pesticidas utilizados en la producción de palma extremadamente peligrosos por su alta toxicidad aguda son Carbofurán y Terbufos. Pesticidas moderadamente peligrosos son Endosulfán y Paraquat. El malatión es levemente peligroso. Los pesticidas captan, Carboxin y Glifosato no representan toxicidad aguda. Sin embargo, el Captan tiene efectos reproductivos y cancerígenos graves. El glifosato cuando sobrepasa la concentración de 0,7 mg/l en el agua de consumo provoca trastornos renales y dificultades para la reproducción. “(Ana María Núñez, 2004)

“La toxicidad crónica de un pesticida está determinada por la capacidad de causar daño por una exposición prolongada a pequeñas dosis del ingrediente activo. Algunos de los efectos crónicos son: defectos de nacimiento, toxicidad fetal, producción de tumores cancerígenos y no-cancerígenos, cambios genéticos, desórdenes nerviosos y sanguíneos. Pesticidas moderadamente peligrosos son Endosulfán y Paraquat. El malatión es levemente peligroso. Los pesticidas captan, Carboxin y Glifosato no representan toxicidad aguda. Sin embargo, el Captán tiene efectos reproductivos y cancerígenos graves. El glifosato cuando sobrepasa la concentración de 0,7 mg/l en el agua de consumo provoca trastornos renales y dificultades para la reproducción “ (Ibid)

-las fuentes de enfermedad:

Puede haber varias fuentes de enfermedad. *Una es el* uso del agua y las practicas asociadas a este. En Guadualito, “es la costumbre” bañarse y lavar en el rio. En épocas de mayores concentraciones de agro-químicos en el agua, existe una vulnerabilidad mayor de la población infantil (juegos con la espuma que se genera en el río) y riesgos de enfermedades de la piel, y otras, para la población en general. Otra fuente puede ser el consumo del agua, por lo cual se tiene que hacer un seguimiento de la calidad del agua proveniente de la fuente de agua potable. En general, la generación de un proceso de educación ambiental, al revelarse los niveles de toxicidad peligrosos para la población, puede aportar elementos de control de las practicas cotidianas a la población. Cf. recomendaciones)

- problemas estructurales relacionados a la salud

Con la aparición de nuevas enfermedades, no son suficientes las medicinas tradicionales: esa situación provoca un incremento de la dependencia a medicinas no accesibles en el territorio. Dado el difícil acceso (geográfico y económico) a la salud en lo general, se requiere una atención local de mejor capacidad y calidad. En Guadualito, se subraya que el promotor puede solo utilizar medicinas como paracetamol, etc., las cuales no son suficientes ni adecuadas para curar las enfermedades presentes. Para otras medicinas, se necesita receta, y hay que comprar en San Lorenzo: se subraya la falta de recursos económicos y la dificultad del transporte.

● Conflictos internos en las “comunidades”

En algunos casos, se puede producir un debilitamiento de las estructuras sociales de segundo grado. En la medida que las compras de tierras o invasiones ocurren o “se negocian” al nivel de “comunidad” o centro, puede ocasionar conflictos entre centros, o comunidades de la misma nacionalidad, y problemas o desacuerdos entre las organizaciones de primer grado y la de segundo o tercer grado. En el caso de Guadualito, no existe conflicto interno porque no se vendieron tierras. Tampoco existe un conflicto entre la organización del centro (segundo grado), y la FCAE (primer grado), por la misma razón. Se requiere sin embargo más apoyo de la FCAE en los procesos legales encaminados contra las palmicultoras (cf. Recomendaciones)

● Dominación laboral, marginación socio-económica, pobreza.

La mano de obra agrícola es controlada por un sistema de contratistas, sobre los que recaen el empleo y pago de los trabajadores. De esta manera las compañías eliminan contratos directos con los trabajadores, favorecen cambios continuos de personal y evitan las obligaciones laborales legales, tales como pago de seguro social y otras bonificaciones, vacaciones, horas suplementarias, etc. (Buitrón, 2000; Speiser, 1993) El trabajo es ocasional, principalmente en la época de cosecha. “En las empresas palmicultoras trabajan hombres, mujeres y niños de sol a sol con jornales de \$5 dólares, sin ninguna medida de protección contra los agro tóxicos utilizados en estos cultivos, seguridad social ni ninguno de los beneficios de ley” (African Centre for Biosafety, “informe de verificación de la expansión de los monocultivos de palma africana en el norte de Esmeraldas, 2007). Mientras más tecnificada y grande es una plantación, son menos los trabajadores agrícolas empleados. En Guadualito, 4 familias trabajan en palmicultora cercana.

- **Violación de los derechos colectivos**

“Ninguna de estas empresas cuenta con permisos para talar bosques y operan sin planes de manejo ambiental, violando los derechos colectivos de las comunidades locales, reconocidos en la Constitución Política del Estado y en el Convenio 169 de la OIT de la que el Ecuador es parte, incluyendo el derecho a ser consultados cuando se quiere llevar a cabo actividades que les pueden afectar” (Buitrón, 2000)

- **Impactos en las relaciones del centro Guadualito con actores externos**

- relaciones con la FCAE

Se requiere más presencia y apoyo en el proceso de lucha contra las palmicultoras. Existe una sensación de lejanía con la FCAE respecto al proceso de demanda a las palmicultoras. El proceso jurídico es largo, pero se necesita más confiabilidad en la administración de justicia por parte de la FCAE y de las personas del centro.

- relación con las palmicultoras

La relación es de confrontación y miedo. Durante la realización del taller, se noto una clara falta de esperanza en cuanto al juicio contra Labores Agrícolas y Palmeras de los Andes. Existe una sensación de abandono (de las organizaciones comprometidas hasta la hora en el proceso legal)

La decepción y la espera se expresan de la siguiente manera

“son como 4 años que no hemos logrado nada” Efrén Álvarez.

El sentimiento de temor es muy presente: al andar en las palmicultoras, hubieron ya problemas y amenazas (monitoreo 2004-varios testimonios), las personas son conscientes 'del riesgo que uno corre al andar en las palmicultoras'; “cuando uno se opone, también corre el riesgo de la vida”

Las relaciones entre las personas del centro y los trabajadores no Awá de las palmicultoras es tensa, por las prácticas de contaminación que generan. (“no les importa quien vive abajo” Felipe)

- Ministerio del Ambiente (Estado)- Universidad Católica de Quito

Las relaciones con el ministerio del ambiente son de desconfianza y enojo. Prevalece el sentimiento de la injusticia, al haber resultado favorable a las palmicultoras la auditoria ambiental del 2005. Se subraya que existen relaciones familiares entre la ex-ministra del ambiente y el abogado de las palmicultoras y madereras de la zona. La sensación de injusticia y corrupción se expresa de la

siguiente manera, por varias personas: “no hay justicia para los pobres” Felipe Cuajivoy, “si nos toca morir, nos moriremos, si nos toca salir a la lucha, salimos” Aída Cantincuz, “el poder económico es más fuerte que las leyes mismas” Efrén Álvarez, “en lo legal ya es una esperanza lejana, porque el poder está secuestrado”, “hubo un negociado y termina con el MAE vendiéndose a las palmicultoras”

➤ comunidades afro- la Chiquita

Con la Chiquita, existen buenas relaciones (son parte de la demanda). Con los invasores, existen relaciones de enfrentamiento (sobretudo con los colectivos afro-descendientes de Ricaurte). La dinámica de invasión de tierras por parte de personas y familias afro-descendientes es reforzada por la presión territorial de las palmicultoras.

b. impactos territoriales

● **incremento de las amenazas y presiones al territorio**

De manera general, un impacto territorial importante yace en el desplazamiento ocasionado por la venta de tierras a las palmicultoras y los conflictos entre comunidades y dentro de las comunidades para el acceso a la tierra. La venta de tierras puede generar conflictos entre comunidades, las personas habiendo vendido sus tierras buscando otras para asentarse. En Guadualito, ya se dieron en el pasado varias invasiones de colectivos afrodescendientes para extraer madera. Con la dinámica de la palmicultura, se incrementan las presiones al territorio: según la comunidad, algunas familias afro-descendientes que han vendido sus tierras, bajo las presiones de las empresas palmicultoras, al buscar otras tierras donde asentarse, buscan invadir el territorio del centro.

● **migraciones por palmicultoras.**

4 familias migraron de Guadualito para trabajar en las palmicultoras. Viven en San Lorenzo¹⁵⁹. Se menciona la posibilidad de irse de la comunidad, más tal vez para enfatizar la dificultad de la situación vivida con la palma. Sin embargo, la migración puede incrementarse a futuro, siendo unas de las únicas alternativas para generar ingresos, y siendo el crecimiento poblacional importante.

● **impactos potenciales en la defensa territorial y unidad territorial**

¹⁵⁹ En total son 8 familias de Guadualito que viven en el barrio Nueva Esperanza en San Lorenzo, sin embargo, hay que subrayar que la razón principal de la migración es la necesidad de buscar una educación para los hijos y hijas.

Varias organizaciones contribuyeron al proceso de demanda legal en Guadualito, construyendo más unidad en la comunidad por la defensa territorio y la oposición a las empresas palmicultoras. Sin embargo, el proceso se debilita y prevalece la percepción de que no se puede hacer nada mas (decepción): eso puede ser, potencialmente, una fuente de debilitamiento territorial (fue mencionado irse). Los resultados del juicio, (indemnizaciones) pueden generar tensiones al momento de la distribución.

Conclusión

Pérdida de biodiversidad, contaminación del agua de los ríos por uso de agroquímicos, contratación insegura de la población vecina, enfermedades, violación de los derechos colectivos, presiones territoriales incrementadas etc. son tantos efectos que producen vulnerabilidad y marginación social. En este marco, la industria de palma africana puede leerse como una continuidad de la economía de enclave en Esmeraldas y el proceso histórico de concentración de la tierra en manos de grandes hacendados, ganaderos, empresas extractivas (madereras) y agro-industriales. *La toxicidad de la actividad palmicultora es un racismo ambiental que genera sufrimiento social y ambiental de las poblaciones afectadas.*

B. Madereras

1. impactos ambientales

En un sentido general, hay 2 factores fundamentales que determinan el grado de los impactos ambientales por extracción de madera. El primero de ellos es la accesibilidad, y el segundo la presencia de especies de maderas con alto valor comercial. En el territorio Awá se puede establecer una correlación directa entre la accesibilidad y la extracción de maderas. Estos argumentos indican que el punto crítico es la construcción de carreteras. Una vez construida la carretera, es muy difícil que la comunidad pueda tener un control sobre la extracción y sistemáticamente se establecen dinámicas que los marginan socio-económicamente (ver impactos sociales mas adelante) y deterioran el ecosistema de forma muy considerable.

Existen varios tipos de extracción de maderas, con diferentes impactos al ambiente. Inicialmente encontramos la tala selectiva de maderas finas que ha sido el proceso más común en

territorios Awá como Guadualito, Balsareño y otros. Posteriormente sigue la extracción de madera blanca, con menor valor comercial pero también más abundante.

Un factor clave que determina el grado de impacto es el uso de maquinaria pesada. La extracción selectiva de maderas finas suele hacerse con maquinaria pesada como ocurrió en Guadualito. Los impactos por este tipo de extracción son mayores por varias razones: 1) el volumen de madera extraída: la cantidad de árboles que pueden llegar a ser talados y extraídos con la ayuda de un tractor superan enormemente la cantidad de árboles extraídos con caballos. 2) Dado que con cada árbol maderable que se tumba, se abre un claro en el bosque tumbando más árboles, el impacto en la cobertura y la apertura de claros es alta. 3) la compactación del suelo y la destrucción del banco de semillas del suelo: el tránsito de tractores sobre el suelo del bosque además de eliminar toda la vegetación del sotobosque (las plantas de la parte baja del bosque) comprime el suelo y destruye las semillas que en él se encuentran, por lo cual la recuperación del bosque una vez terminada la extracción se retarda enormemente. El banco de semillas del suelo es un factor clave para la rápida recuperación del ecosistema.

La tala de maderas tiene muchos otros impactos que dependen a que escala se analicen.

Como vimos, los efectos explicados en el párrafo anterior son efectos a escala puntual, es decir, efectos que se pueden percibir en el punto mismo de la extracción. Existen otra serie de impactos muy graves que no siempre son evidentes a escalas pequeñas. Entre ellos encontramos la pérdida de la diversidad del ecosistema.

Los ecosistemas son ensamblajes articulados de especies, que cumplen funciones específicas y configuran un entramado con estructuras distinguibles. Estos 3 *atributos* del bosque (diversidad, estructura y función) son importantes ejes de análisis. La extracción de maderas genera una pérdida de la diversidad no solamente de los árboles maderables sino también de la fauna asociada a las especies que se extinguen localmente. Por ejemplo, la Caoba es un árbol que se presume extinto localmente por ser una especie de baja densidad en condiciones naturales y de maderas altamente codiciadas. También el Chanúl que si bien no está extinto, las poblaciones que quedan están compuestas por individuos juveniles que no son buenas fuentes de semillas poniendo en riesgo la viabilidad de la población.

Los ecosistemas poseen estructuras características en su estado de madurez, que si bien este no es un estado estático, si existen parámetros estructurales que permiten identificar dicho grado de

madurez de un bosque. Cuando se dan procesos fuertes de tala selectiva con maquinaria, la estructura del bosque cambia drásticamente, pasando de ser un ecosistema con buena capacidad para cumplir funciones como regulación hídrica, descomposición, protección de erosión, refugio de fauna etc., a ser un ecosistema que no tiene las mismas capacidades de retención de agua, con tasas alteradas de descomposición de la materia orgánica, con menor capacidad para proteger la erosión del suelo y con menor capacidad de ofrecer recursos y hábitat para la fauna.

Para el caso de Guadualito, donde la estructura del bosque cambio drásticamente, pasando de ser un bosque maduro a un bosque muy intervenido o un bosque secundario o incluso a rastrojos, las funciones como la regulación del clima local, la escorrentía superficial y la calidad del bosque como refugio de fauna han cambiado radicalmente.

En Guadualito el cambio en la composición de animales puede ser mayor. Unos de los grupos de mamíferos que son particularmente sensibles a estos cambios en los ecosistemas son los primates. Las personas cuentan que efectivamente había habido una disminución local de micos, pero que recientemente por la pérdida de cobertura vegetal en los alrededores estaban llegando nuevamente micos de los bosques que tumbaban las palmicultoras. Otros grupos que desaparecen rápidamente con el avance del proceso extractivo son los mamíferos grandes, los cuales se encuentran en muy pequeñas cantidades.

Dadas las condiciones de accesibilidad, la extracción de maderas en Balsareño no ha sido de la misma magnitud. No obstante, tampoco se encuentra caoba y el Chanúl ha quedado restringido a las zonas más inaccesibles (límites con Mataje).

Existen otros procesos que ocurren a más grande escala y están asociados principalmente a la apertura de carreteras y al avance de la frontera agrícola. Cuando el proceso de extracción de maderas es masivo y se da tala rasa, ocurre un fenómeno conocido como la fragmentación del hábitat. La fragmentación se refiere a que inicialmente existían grandes zonas de bosque continuo, y con el avance de la colonización el terreno se transforma en una matriz de palma con algunos pequeños parches de bosque¹⁶⁰.

¹⁶⁰ Para un análisis mas detallado del proceso de fragmentación de bosques consultar Kattan, G y J. Pineda. 2008. fragmentación del hábitat y sus consecuencias. En: G Kattán y L. G. Naranjo (eds) Regiones biodiversas. Herramientas para la planificación de sistemas regionales de áreas protegidas. WCS, Ecoandina, WWF. Cali, Colombia 93-103.

En síntesis, el proceso de tala selectiva tiene diferentes impactos según el grado y el uso de maquinaria. Las consecuencias más notables son el cambio de estructura del bosque con impactos en las poblaciones de fauna y las funciones de todo el ecosistema. La pérdida de biodiversidad debe ser analizada con más detalle para lo cual se necesita la realización de inventarios para compararlos con datos históricos (muy pocas veces disponibles).

Dentro del estudio realizado, el proceso de tala en Guadualito ha sido el más intenso presentando los efectos mencionados. Un factor que puede agravar la situación es el avance de la frontera palmicultora que amenaza con aislar el centro de Guadualito. De ocurrir esto, la recuperación del bosque será mucho más lenta dado que no podrá recibir el aporte de semillas ni fauna de las zonas aledañas. A largo plazo y suponiendo una suspensión de la tala actual en el centro, se prevería la recuperación de la cobertura y tal vez la estructura, pero difícilmente de la composición de especies dado el aislamiento.

En Balsareño el proceso de tala ha sido menor, pero aun se presenta de forma poco controlada y sin criterios de sostenibilidad. La tala selectiva de maderas puede ser sostenible solo bajo parámetros de sostenibilidad fuerte, es decir, considerando las tasas de reposición de individuos de cada una de las especies. Al respecto se sugiere que estos sean los parámetros más importantes a tener en cuenta en futuros proyectos forestales como el que se piensa implementar con el proyecto Bosques y territorio.

2. impactos sociales y territoriales

- **marginación económica de los productores primarios**, o sea, de las poblaciones locales. Los productores primarios ocupan el nivel más “bajo” de una cadena de producción en la cual los intermediarios y las empresas de mediana o grande escala ejercen una política de “precios bajos” a la compra, y “secuestran” una parte de los recursos de las poblaciones locales. Sierra señala que “cuando los precios caen, los productores primarios absorben una parte desproporcionadamente grande de las pérdidas, y cuando los precios suben, solamente recuperan una parte desproporcionadamente pequeña de las ganancias” (Sierra, 2001:336). De manera general, se señala que “los precios de la madera del bosque ecuatoriano fueron siempre por debajo de los precios internacionales” (Sierra, 1998:153) (ITTO/INEFAN, 1993; Magill 1993)

- **marginación social de los productores primarios.** La marginación de los productores primarios es también social: las empresas transfieren los riesgos a los productores locales: “Transferir los riesgos a los productores primarios reduce la vulnerabilidad a las condiciones climáticas (acceso por carretera) y asegura una oferta de madera constante. También, ya que la tala comercial en el NOE es intensiva en trabajo, las empresas madereras evitan costos asociados a una fuerza de trabajo permanente (salarios) dejando la producción a productores locales” (Sierra, 1998:154).

- **Tensiones sociales.** Existen varios tipos de tensiones sociales que surgen a raíz de la dinámica de la deforestación ilegal en territorio Awá, y en los centros Esmeraldeños:

-**tensiones con los intermediarios**, quienes aprovechan de las dificultades de transporte y de acceso al mercado nacional e internacional para aplicar una política de precios bajos, y varios tipos de chantaje que producen vulnerabilidad y dependencia de los productos primarios.

-**tensiones con otras comunidades**, y especialmente con los colectivos afro-descendientes cercanos: al incrementarse la deforestación alrededor de Balsareño y Guadualito, aumentan también las presiones territoriales sobre esos centros, y por ende, los riesgos de invasiones para la tala forestal ilegal.

-**conflictos con las empresas madereras.** De igual manera al acentuarse la deforestación en amplias regiones del país y en las zonas colindantes con el territorio la presión de las empresas madereras sobre los territorios indígenas y tierras ancestrales aumenta.

-**potenciales conflictos con la autoridad ambiental competente.** La tala ilegal es un riesgo grande para el territorio Awá en un aspecto legal-político, porque es un caso de irrespeto de la normativa forestal establecida por el ministerio del ambiente, la cual rige la categoría de Reserva Forestal. Pero los conflictos o tensiones con las autoridades gubernamentales abarcan otros aspectos. La política forestal del Estado consiste en otorgar concesiones forestales sin respetar los derechos territoriales y colectivos de las poblaciones locales, lo cual representa una fuente mayor de riesgo territorial para el territorio y el pueblo Awá. Paralelamente a las políticas de concesión forestal, hay que subrayar que la ausencia del Estado central ha dado más jerarquía a los actores económicos (empresas madereras en este caso) y ha llevado a que las comunidades traten directamente con esos actores en caso de conflictos. Esa situación crea vulnerabilidad para las poblaciones locales, quienes padecen de una asimetría de poder: las empresas desarrollan mecanismos de dominación a la

medida de sus necesidades, y las poblaciones locales, en muchos casos, dado que no tienen alternativas económicas, se encuentran dependientes de esos actores, y sujetas a las reglas del juego establecidas por las empresas.

-tensiones dentro de las comunidades. La tala ilegal de madera puede producir tensiones o conflictos entre productores primarios también: los precios siendo bajos, la tentación de cortar en el predio del vecino puede darse, la reticencia o demora en pagar a los productores primarios puede generar tensiones entre el productor y sus trabajadores, en caso de que contrata para talar y transportar la madera, etc.

- la dinámica de tala ilegal de madera puede llegar a producir un **debilitamiento organizativo** general. Al negociar directamente con las empresas madereras, las comunidades pueden tener tensiones con la federación, sobretodo porque la tala ilegal representa un riesgo importante para el territorio.
- **El debilitamiento organizativo produce un debilitamiento territorial.**

C. Minería

1. *impactos ambientales*

La minería puede diferenciarse en Minería a gran escala, Minería a pequeña escala y minería artesanal. La primera no se da en el territorio Awá. La segunda esta presente en algunas comunidades y es un tipo de minería de difícil control, con deficiente conocimiento técnico, poca o nula consideración ambiental y con grandes impactos ambientales y sociales. La mayoría de la minería a pequeña escala se ejecuta de forma ilegal; Este es el caso de la minería en territorio Awá. En general, el grado de impacto ambiental depende de muchos factores sociales y ecológicos, incluyendo: el tipo de minería, el mineral explotado, las sustancias utilizadas en los procesos de beneficiación, la topografía del área, la geología y la pluviosidad, entre otros.

En el territorio Awá, la principal actividad minera es minería a pequeña escala para la extracción de oro aluvial (de ríos). La minería a pequeña escala no descarta el uso de cierta maquinaria como dragas.

La minería de oro aluvial tiene varias fases con consecuencias diversas para el ambiente. En la fase exploratoria donde las maquinas recorren varios tramos del río identificando el mejor lugar

para asentarse, se genera una perturbación del agua contaminándola principalmente con los sedimentos removidos y también con grasa, aceite y Diésel de las maquinas que operan directamente en los ríos, las cuales también provocan ruido y vibraciones locales del terreno. La remoción de sedimentos para la ubicación de lugares con mayor mineral implica muchas veces alteraciones topográficas y de los flujos normales de quebradas y ríos con impactos directos sobre los hábitats acuáticos de peces, camarones y demás organismos acuáticos. La remoción de sedimentos y enturbiamiento de las aguas de los ríos no siempre tiene un impacto fuerte en las comunidades de peces, pero el impacto puede ser considerable si la perturbación es permanente. Por otra parte, el enturbiamiento de las aguas tiene un efecto paisajístico pocas veces valorado.

Tal vez en esta fase, la contaminación con aceite, grasa y combustible de las maquinas cause el mayor impacto. Es importante tener en cuenta que en el territorio Awá, los ríos son muchas veces fuentes de agua potable. Ante esto, los estándares de grasas en el agua permisibles para el consumo humano son estrictos.

La fase de explotación en la minería a pequeña escala es una de las actividades productivas más contaminantes que existe. Esto se debe principalmente al uso de mercurio (Hg) y cianuro para la separación del oro de los otros materiales con los que se encuentra naturalmente unido.

Generalmente, el oro de los ríos esta unido con otros minerales, para lo cual suele ser necesario primero un proceso de concentración que puede ser por procesos gravimétrico. Posteriormente se hace un proceso de amalgamación: Esto es unir el oro con el mercurio, y separarlo de los otros minerales, para posteriormente separarlo nuevamente del mercurio mediante evaporación¹⁶¹.

En la minería a pequeña escala, los procesos de amalgamación pueden ser diversos pero casi todos igual de nocivos para el ambiente y para el minero. La amalgamación puede ser manual, o con molinos manuales o mecanizados. En la amalgamación manual, el minero entra en contacto

¹⁶¹ Cf. Wotruba, H. et al. 1998. Manejo ambiental en la pequeña minería. Aspectos y estrategias generales: medidas técnicas para reducir la contaminación tomando como ejemplo el uso del mercurio en la pequeña minería aurífera. Medmin, Cosude, La Paz, Bolivia, 302 p.

directo con el mercurio sufriendo procesos de intoxicación por la piel, lo cual será discutido mas adelante¹⁶².

Una vez se haya hecho la amalgama, es necesario separar el oro del mercurio lo cual se hace calentando a mas de 357 °C la amalgama. Esto se hace generalmente con sopletes o estufas de gas. “Desafortunadamente, esta separación térmica es muchas veces practicada de una manera muy directa y elemental, a “crisol abierto” o “quema” abierta, liberando el vapor de mercurio altamente toxico directamente a la atmosfera, contaminando el medio ambiente, poniendo en peligro la salud del trabajador y de la población que habita en el entorno.” (Wotruba et al. 1998; 102).

El vapor de mercurio se asienta en los alrededores del lugar de la quema y contamina suelos, fuentes de agua y alimentos (Wotruba et al. 1998). Muchas veces también los depósitos de mercurio, y los residuos del proceso de amalgamación son desechados sin criterios ambientales contaminando el ambiente y las personas.

Efectos de la contaminación en peces y humanos.

Los residuos de mercurio que se liberan al ambiente se acumulan en los sedimentos de los ríos o en el suelo en forma de mercurio metálico que es transformado por la acción de bacterias en mercurio orgánico, mas precisamente como metil mercurio. El metil mercurio puede pasar fácilmente a las cadenas tróficas de ecosistemas acuáticos causando problemas de crecimiento y permeabilidad en plantas, pero bio-acumulándose en peces, los cuales generalmente no mueren aun con niveles hasta de 106 veces por encima del valor recomendado por la OMS para el consumo humano¹⁶³.

El proceso de bioacumulación se refiere a la magnificación del contenido de mercurio que se va acumulando en los organismos que están mas arriba de la cadena trófica. Así, los predadores o los humanos pueden estar ingiriendo grandes cantidades de mercurio al consumir los peces de aguas contaminadas.

La intoxicación por mercurio:

¹⁶² Es muy común que en estos procesos de amalgamación trabajen niños y mujeres.

¹⁶³ Valores calculados con base en datos de Wotruba, H. et al. 1998; 89.

La intoxicación puede ocurrir tanto en el proceso de amalgamiento, como en el de evaporación o bien mediante el consumo de peces o alimentos contaminados. Como se menciono anteriormente, hay 2 tipos diferentes de envenenamiento, el agudo y el crónico. El primero se refiere a intoxicaciones puntuales con grandes cantidades de mercurio: por ejemplo mediante el proceso de amalgamiento manual, o en el proceso de evaporación. El segundo se refiere a intoxicaciones paulatinas pero permanentes con pequeñas o grandes dosis de mercurio: por ejemplo mediante el consumo reiterado de peces u otros alimentos que hayan acumulado mercurio o intoxicación por inhalación recurrente.

A continuación se presentan los principales síntomas por envenenamiento agudo y crónico por inhalación de mercurio en el proceso de evaporación de la amalgama.

Síntomas de envenenamiento agudo por inhalaciones de vapor de mercurio	Síntomas de envenenamiento crónico por inhalaciones recurrentes de mercurio.
<ul style="list-style-type: none"> • Dolor de pecho • Dificultad para respirar • Tos • Sabor metálico • Náusea • Diarrea • Dolor abdominal • Vómito • Dolor de cabeza y ocasionalmente albuminuria • Gastroenteritis aguda con tiempo de latencia de 24 horas. • Luego de 3-4 días pueden aparecer insuficiencia renal y otras complicaciones. Puede recuperarse en 2 semanas. • En casos de intoxicación severa aparecen síntomas psicopatológicos y temblor de músculos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En exposiciones intensas aparecen síntomas bucales, renales, gastrointestinales y respiratorios • Síntomas neurológicos. • Boca: gingivitis, destrucción alveolar, pigmentación de encías, salivación, temblor de lengua, dificultad para hablar, alteración de la sensibilidad en gusto y olfato. • Irritación nasal y epistaxis. • Perdida de apetito y anemia. • Disminución de agudeza visual, opacamiento del cristalino. • El mercurio se acumula en riñones, hígado, cerebro. Se transmite por leche materna. Se elimina por orina. Pero en algunos casos se ha visto desarrollar síndrome nefrótico. • Irritabilidad del carácter, excitabilidad, insomnio, disminución de capacidad de concentración, depresión, melancolía, timidez, fatiga, alteraciones de la memoria.

* Información tomada de Wotruba, H. et al. 1998; 90-91.

Dado que el mercurio acumulado en organismos vivos tiene otra forma (Metilmercurio o mercurio orgánico), la intoxicación por esta vía tiene consecuencias muy graves para la salud humana. El metil mercurio se disuelve en la grasa y pasa la barrera Sangre-cerebro y placenta. Además tiene potencial mutágeno y teratógeno. Los síntomas por esta vía de intoxicación se presentan unas semanas después. Estos síntomas son: campo visual restringido, pronunciación y escritura poco claras, hipersensibilidad anormal, irritación dérmica, hemorragia nasal, depresión, irritación del sistema nervioso (Wotruba, H. et al. 1998; 91).

Otros efectos ambientales asociados a la minería de oro aluvial

La liberación de mercurio al agua puede tener efectos severos en poblaciones de anfibios. Por otro lado, si bien los peces toleran grandes cantidades de mercurio en su organismo, los efectos mutagénicos y los efectos en los huevos pueden ser también severos. En este sentido, las poblaciones de peces de los ríos se pueden ver amenazadas.

Por otro lado, los asentamientos mineros generan inmigración a las áreas de exploración. Esto puede ejercer presiones fuertes sobre los ecosistemas de bosque de los alrededores y afectar por cacería y perturbación (ruido de maquinaria etc.) las poblaciones de animales de los alrededores.

Es fundamental tener en cuenta que la instalación de la maquinaria para la pequeña minería requiere la construcción de vías. Estas vías son una amenaza fuerte para el bosque en general y son una puerta abierta a madereros y cazadores. En territorio Awá este fenómeno ya se está viviendo con la construcción de la carretera que pasa por la Unión hacia Tobar Donoso.

La llegada de madereras y el proceso de colonización que viene tras una carretera es grave y tiene consecuencias severas sobre el ambiente. Para ver detalles referirse al capítulo sobre impactos de madereras.

Conclusiones

En territorio Awá se están iniciando procesos fuertes de minería a pequeña escala. El que lleva más tiempo es el que ocurre en el río Tululbí. En este caso las comunidades aguas abajo son afroecuatorianas (Ricaurte principalmente). Esto puede tener impactos severos a nivel de la salud.

En la comunidad de la Balsareño se pronostican impactos por las actividades mineras a pequeña escala en la comunidad de la Sirena. Esta situación es sumamente grave dado que la comunidad de Balsareño podría ver contaminada con mercurio su principal fuente de agua. Ante esta situación se hace indispensable que la comunidad se organice y tome medidas preventivas e idealmente logre frenar la iniciativa minera.

Las más graves consecuencias de la minería a pequeña escala son aquellas sobre la salud humana. Esto requiere entonces iniciar un proceso de capacitación de los promotores de salud para poder identificar y atender los problemas comunitario asociados a estas actividades mineras.

2. *Impactos sociales-económicos y territoriales*

● **división de las comunidades y debilitamiento de las organizaciones sociales e indígenas.**

Las estrategias de las empresas mineras buscan dividir las comunidades, para alienarse una parte de la población y fragilizar la organización de la comunidad para que no pueda tener unidad y fuerza en sus negociaciones o en la definición de una posición al respeto de la minería. Las estrategias son varias, desde la amenaza hacia la realización de “acciones sociales para la comunidad” (“la responsabilidad social de las empresas mineras” es la retorica de legitimación para llevar adelante sus actividades) como por ejemplo, la construcción de una carretera, una escuela, una casa comunal, el pago de los sueldos de los profesores, etc., Esas estrategias son comunes a las empresas petroleras, madereras, y palmicultoras.

Asegurándose aliados internos a las comunidades, las empresas mineras son una **grave amenaza a la unidad del pueblo Awá en conjunto**. Ya que las empresas emprenden estrategias para convencer o/y comprar las comunidades, obviando la mediación con la expresión política del pueblo Awá (la FCAE), se pueden generar conflictos entre comunidades y federación. Las empresas generan otros canales de privilegio económico y social para las comunidades. Lo poco que realizan en las comunidades no representa ningún sacrificio económico para ellos. Pero tampoco requiere de un compromiso por parte de las comunidades. La Federación se encuentra deslegitimada y desvirtuada, ya que las comunidades también empiezan a esperar de la federación que sea un ente donante de recursos, lo cual no es su papel primordial.

● **Violaciones de los derechos humanos y colectivos.**

- violaciones del derecho a la consulta

Como lo señala el informe¹⁶⁴ presentada a la CIDH, el Estado ecuatoriano no cumple con el deber e consultar a la comunidad previo a la toma de decisiones ambientales relacionadas a la actividad minera.

- violaciones del derecho a la tierra y al territorio

- militarismo y grupos armados

- violación del derecho a tener un medio ambiente sano

- violación del derecho a la salud

- **pobreza.** Los recursos generados por la extracción minera nunca son redistribuidos a los pobladores, al mismo tiempo que desaparecen alternativas de sustento económico para ellos. Al contaminar el suelo, la minería perjudica a la agricultura, volviendo infértil o degradando de manera incrementada la calidad del suelo, sobretodo en suelos tropicales. Al deforestar el área, la minería también destruye otra alternativa económica de las poblaciones locales: el aprovechamiento forestal. De manera general, se genera una pérdida de los medios de sustento. La agricultura y pesca pueden verse severamente reducidas por la contaminación o agotamiento de agua. La producción local e alimentos disminuye a medida que los empleos mineros remplazan los agrícolas. Las poblaciones locales se empobrecen a medida que el costo de vida aumenta. Al nivel nacional, existe una relación fuerte entre minería y pobreza, como lo indica el siguiente cuadro

¹⁶⁴ Varios Autores. 2007. Informe sobre la situación de las personas y los pueblos afectados por las actividades mineras y petroleras en el Ecuador. CDES, DECOIN, CEDHU, Acción Ecológica., Ecuador.

PAÍSES	GRADO DE DEPENDENCIA MINERA 1995 ¹	POSICIÓN IDH INFORME 1995 ²	POSICIÓN IDH INFORME 2006 ³	CAMBIO 1995-2006
Botswana	35,1	131	122	(+9) <small>minería de diamantes</small>
Sierra Leona	28,9	176	174	(+2)
Zambia ^a	26,1	153	165	(-12)
Emiratos Árabes	18,2	45	49	(-4)
Mauritania ^a	18,4	147	153	(-6)
Papua Nueva Guinea	14,1	133	139	(-6)
Liberia	12,5	127	159	(-32)
Nígera	12,2	173	177	(-4)
Chile	11,9	38	38	(0)
Guinea ^a	11,8	162	160	(+2)
República Democrática del Congo ^a	7,9	152	167	(-15)
Bolivia ^a	5,8	114	115	(-1)
Togo	5,1	145	147	(-2)
República Central Africana	4,8	166	172	(-6)
Perú	4,7	80	87	(-7)
Ghana ^a	4,6	129	136	(-7)
Angola ^a	3,6	160	161	(-1)
Zimbabwe	3,4	130	151	(-21)
Islandia	3,1	5	2	(+3)
Noruega	2,5	2	1	(+1)
Australia	2,4	4	3	(+1)
Costa Rica	< 1%	34	48	(-14)
Ecuador	< 1%	73	83	(-10)

^a Países altamente endeudados según el Banco Mundial (Sectores Extractivos y Pobreza. Oxfam América. 1995).

La posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es la calificación del Estado de acuerdo al índice de Desarrollo Humano del PNUD, que posiciona a los Estados de acuerdo a una medida combinada de ingresos, salud y educación: la calificación varía desde 1 (el más alto nivel de desarrollo humano) hasta 175 (el más bajo).

Ecuador no tiene dependencia minera, pero el ejemplo de otros países indican una tendencia general según la cual la dependencia en la actividad minera de una economía nacional lleva a la población del país a padecer de niveles de desarrollo humano sumamente bajos. Además las políticas de fomento de la minería pueden generar una dependencia mayor a futuro.

- **Migración y desplazamientos.**

Además de conflictos sociales como los que el Ecuador ha experimentado cuando existe resistencia a los proyectos (como en Intag), uno de los impactos más nocivos de los grandes proyectos mineros es la reubicación de comunidades para acomodar las minas, sobre todo cuando la mina constituye la única actividad económica de gran importancia. Los desplazamientos forzados

- **enfermedades, deterioro general de la salud humana.**

Todas las fases y todos los tipos de actividad minera tienen impactos serios en la salud humana. Estos impactos están estrechamente relacionados con los impactos ambientales. El polvo y la contaminación del aire ocasionan enfermedades respiratorias e irritación de los ojos y piel, especialmente en los niños

Frecuentemente se envenena el agua potable y de riego. Agua contaminada proveniente de las minas puede envenenar cultivos a docenas de km de distancia de las minas; La extracción minera suele acompañarse de una alta contaminación por metales pesados de las aguas y del suelo: mercurio, plomo, arsénico, cianuro, entre otros. Se presentan abajo las principales enfermedades por envenenamiento de plomo, mercurio, cianuro, o arsénico

- *El plomo*: la presencia de plomo en el cuerpo humano es peligroso, porque es absorbido por los huesos en donde se acumula de por vida. Los efectos del plomo son crónicos cuando las exposiciones se dan por un largo período de tiempo. La presencia de plomo en personas menores de seis años, es peligroso en la medida que tienen efectos permanentes, incluyendo daños al sistema nervioso y a los riñones, debilitamiento de los músculos y del crecimiento óseo. También se ha demostrado el plomo puede provocar afectación en el desempeño intelectual de los niños y niñas.

- *El mercurio*: el mercurio tiene un número de efectos sobre los humanos, que pueden ser todos simplificados en las siguientes principalmente: daño al sistema nervioso, daño a las funciones del cerebro, daño al ADN y cromosomas, reacciones alérgicas, irritación de la piel, cansancio, y dolor de cabeza, efectos negativos en la reproducción, daño en el esperma, defectos de nacimientos y abortos El daño a las funciones del cerebro pueden causar la degradación de la habilidad para aprender, cambios en la personalidad, temblores, cambios en la visión, sordera, incoordinación de músculos y pérdida de la memoria. El daño en los cromosomas es conocido que causa mongolismo.

-*El cianuro*: El cianuro es fuertemente tóxico para los humanos. Los síntomas de toxicidad aguda son: Irritación de mucosas, ardor de boca y faringe, dolor de cabeza, mareo, confusión, ansiedad,

náuseas, vómitos, convulsiones, taquicardia, tensión en el pecho, edema pulmonar, alternancia de respiración rápida con lenta y jadeante, coloración de la piel roja o rosa brillante. Los efectos crónicos (producidos por exposición a bajas dosis que se prolonga en el tiempo) son: palpitaciones, irritación y tensión en el pecho, dolor de cabeza, vértigo, fatiga alternaciones en el apetito y sueño, náuseas y vómitos, dermatitis, brotes escarlatiniformes y pápulas, agrandamiento de la glándula tiroides, disfunción tiroides en el metabolismo de la vitamina B12.

- arsénico: El Arsénico es uno de los más tóxicos elementos que pueden ser encontrados. La exposición puede también ocurrir a través del contacto con la piel con suelo o agua que contenga Arsénico. Varios efectos sobre la salud, como es irritación del estómago e intestinos, disminución en la producción de glóbulos rojos y blancos, cambios en la piel, e irritación de los pulmones. Es sugerido que la toma de significantes cantidades de Arsénico inorgánico puede intensificar las posibilidades de desarrollar cáncer, especialmente las posibilidades de desarrollo de cáncer de piel, pulmón, hígado, linfa. A exposiciones muy altas de Arsénico inorgánico puede causar infertilidad y abortos en mujeres, puede causar perturbación de la piel, pérdida de la resistencia a infecciones, perturbación en el corazón y daño del cerebro tanto en hombres como en mujeres. Finalmente, el Arsénico inorgánico puede dañar el ADN.

- **delincuencia, alcoholismo, y prostitución:**

Varias investigaciones, incluyendo algunas provenientes del Banco Mundial también pronostican el incremento de la delincuencia, y otros problemas sociales como el alcoholismo en áreas mineras. Se ha comprobado que en áreas mineras tiende a existir mayores índices de enfermedades venéreas y SIDA a causa de la prostitución.

- **Conflictos y violencia.**

“un país cuyas exportaciones de productos primarios representa el 25% del Pib, tiene 8 veces más riesgo de enfrentar una guerra civil que aquel país cuyas exportación de materiales primarios representa solo el 5% del Pib” (Ian Bannon y Paul Collier. Natural Resources and Violent Conflict. World Bank, 2003 [trad. Recursos Naturales y Conflictos Violentos. Banco Mundial])

El Ecuador en los últimos años ha vivido una serie de fuertes conflictos sociales y ambientales generados en relación a las actividades mineras a gran escala. Como ejemplos de conflictos, se encuentran:

- el conflicto de la comuna de San Felipe de Molleturo en la parroquia de Molleturo de Cuenca, Azuay, con el Proyecto Minero Molleturo de Ecuador Gold S.A. E IMC, que cuentan con 48 mil hectáreas de concesión.

-cantones Limón, San Juan Bosco y Gualaquiza, en la provincia de Morona Santiago, en conflicto con las concesiones mineras Panantsa y San Carlos de Corriente Resources Inc

-Intag en el cantón Cotacachi, Imbabura, en conlito con el proyecto Minero de Intag de Ascendant Copper Corporation (actualmente Copper Mesa)

- Parroquia Jima, cantón Sigsig, de la provincia de Azuay, en conflicto latente por las concesiones mineras a Ecuador-Gold, Expausa, Ascendant Explotación y Ecuaooro Resources, y al empresario Jefferson Sagbay.

Esos casos y en general todos los casos de conflictos están marcados por la inobservancia e irrespeto de los derechos fundamentales como los de consulta previa y participación, así como el desconocimiento del principio de precaución. Las t1acticas de acercamiento y “relaciones comunitarias” son similares e incluyen la desinformación y el engaño en las primeras fases hasta la represión y violencia en los momentos de mayor conflictividad, usando para ello la fuerza pública o fuerzas de “seguridad privada”. Cada caso incluye una sucesión de conflictos por el agua, y la tierra, pero adicionalmente por el patrimonio natural, y el patrimonio cultural.

El militarismo y la aparición de grupos armados son procesos que suelen acompañar la actividad minera.

La minería puede transformarse en una fuente importante de financiamiento para sostener a grupos irregulares armados, frecuentemente viola derechos humanos y puede llevar a la paramilitarización de una región. Cerca del 70% de los desplazamientos forzados ocurridos en Colombia entre 1995 y 2002 se produjeron en áreas mineras (fuente: DECOIN)

- **división, ocupación y pérdida de territorio** (ver. Análisis de la ley minera actual: una grave amenaza para los pueblos indígenas, en la introducción general de este informe)

IV. Recomendaciones

A. En el tema ambiental.

Recomendación principal: Conformar un equipo de monitoreo ambiental interno para realizar un seguimiento ambiental continuo

Recomendación general: hay que establecer con minucia y *rigurosidad* el estudio de los impactos específicos y precisos de las actividades palmicultora y minera en el tema ambiental y de salud. Es necesario tener información muy precisa de cuales efectos tiene directamente o indirectamente la actividad palmicultora, y la minería, y que elementos de estas actividades generan impactos, para tener legitimidad en las acciones emprendidas a continuación para mejorar la situación de los centros afectados.

- Conformar un equipo de monitoreo interno en cada centro afectado por esas actividades (Guadualito, Balsareño, Pambilar, la Unión, río Bogota) para no depender de técnicos externos y poder realizar un seguimiento ambiental y social continuo. Para ese fin, se recomienda emprender un proceso de capacitación detallado y lo suficientemente largo para que el manejo de equipos, la metodología del monitoreo de aguas y suelos con sus protocolos específicos, el tratamiento de los datos y el análisis se pueden llevar a cabo en el centro.
- En la conformación del equipo de monitoreo de cada centro, se requiere del apoyo de la FCAE, para la contratación de capacitadores comprometidos con la causa, la organización de un taller de una semana con los distintos elementos esenciales a la buena realización del seguimiento ambiental (saber tomar muestras de agua, con que frecuencia y donde, manejar los equipos, etc.).
- Se requiere el apoyo logístico para la coordinación, el funcionamiento y el trabajo del equipo de monitoreo de cada centro, sobretodo: contar con la presencia de personal Awá de la FCAE, coordinar al principio con los capacitadores/técnicos externos, **asegurar el transporte de las muestras al laboratorio inmediatamente**, etc.

B. En el tema de salud:

- Realizar un estudio bio-médico detallado de los orígenes de las enfermedades y de los síntomas

El objetivo es de poder decir con exactitud que enfermedades y malestares son producidos directamente o indirectamente por la actividad palmicultora, cuales enfermedades son producidas por una toxicidad aguda y cuales por una toxicidad crónica;

Para este fin, se sugiere tomar en cuenta una serie de preguntas: ¿con que frecuencia y a que momentos aparecen los dolores de estomago, los vómitos, las manchas, y los dolores de cabeza?

- Buscar financiamiento para implementar este estudio bio-médico

-Articular este estudio al modelo de salud

-informar de manera continua los afectados

C. En el tema legal y de conservación

- apoyo de la FCAE en las demandas o otras acciones legales que se emprenden desde las comunidades
- para eso, se requiere mantener una comunicación intensa y continua con los distintos centros, y siempre tener una información muy actualizadas
- Acoplar más los proyectos de conservación a la dimensión cotidiana y local (predios familiares), con dimensión de genero (potencial) como complemento a otras actividades ya implementadas o por implementar.

D. En el tema forestal

- enfocar los esfuerzos en la legalización del aprovechamiento forestal.
- Y en un proceso de educación ambiental: concientización para que se tome en cuenta el criterio de sostenibilidad al nivel de cada familia.

E. El tema de la palmicultura

- apoyo de la FCAE en las acciones legales emprendidas por las comunidades afectadas. Fortalecer los vínculos con ECOLEX.
- Poner en marcha un sistema interno de monitoreo de la calidad de aguas
- trabajar en tener espacios de dialogo con las empresas palmicultoras para que respeten las normas ambientales nacionales.
- A largo plazo se puede pensar en un programa de restauración ecológica, que puede contemplar los siguientes componentes: Asegurar que exista una franja de bosque que separe a los palmicultoras del territorio, y alrededor de los ríos (a lo menos 10 metros) como un cordón de protección.
- Generar y apoyar las alternativas de desarrollo locales (producción de frutas, apoyo en el transporte y la comercialización) en la medida de lo deseable y de los posibles, en Guadualito: reevaluar la compra del predio Robalino

F. El tema de la minería

- apoyo a las comunidades en sus acciones legales
- concientización: debe ser un proceso largo y minucioso. Requiere de la presencia continua de la FCAE en los centros afectados, y de un trabajo largo de recuperación de las relaciones sociales.
- Balsareño: desde ahora en adelante se necesita tener un seguimiento continuo de la actividad minera.
- fortalecimiento de los lazos con distintos actores vinculados a la lucha anti-minera, como el movimiento indígena en general (y sus distintas organizaciones, como CONAIE, CONAICE...), y organizaciones sociales comprometidas con esa lucha como la DECOIN de Intag, y ECOLEX. Esas organizaciones, y en particular la DECOIN puede aportar mucho a la FCAE en su defensa territorial frente a la amenaza minera (información, redes, abogados etc.)

V. ANEXOS

Anexo 1. Descripción del desarrollo de los talleres y participantes

I. Descripción general de los dos talleres

A. *Guadualito*

Durante los días martes 16 y miércoles 17 de junio se realizó un taller de cartografía social enfocado a indagar sobre los impactos sociales de la palmicultura y otras amenazas territoriales. Al taller estuvieron convocadas todas las personas de la comunidad. El día martes, contamos con aproximadamente 10-12 personas adultas. Se contó con la especial participación de: Felipe Cuajivoy, Dumar Mairongo los cuales fueron coordinadores de los mapas de “Salud y contaminación” y “Guadualito hoy” respectivamente, Quienes aportaron también con información muy valiosa enriqueciendo el proceso de conversación. Como dibujantes, contamos con la especial participación de, Aida Cantincúz, Jair, Alirio Paí, y demás personas de la comunidad.

En el primer día de taller, por sugerencia de Felipe Cuajivoy, se pegaron los mapas en la pared y se dibujo de pie. Esto conllevó, en parte, a que los coordinadores de grupo tuvieran una posición privilegiada para dibujar y no facilitaran la participación de otras personas. El hecho de que los coordinadores del grupo fueran personas con cargos comunitarios pueden influir también en que las demás personas no se animaran a participar. Con el mapa de “guadualito en el pasado” la dinámica fue un poco diferente pues Don Vitorio Paí, a pesar de que o dibujo directamente si asesoro a las demás personas del grupo sobre la biodiversidad que se encontraba en el pasado.

El segundo día contó con nuevos participantes y también varias de las personas del día anterior. En este día no se hizo una separación por grupos y se trabajo en plenaria el mapa de relaciones. El taller culmino al medio día.

B. *Balsareño*

En un primer momento, se dedicó un tiempo importante con todos los participantes a la ubicación en el mapa. Con los croquis que se llevaron y que se calcularon en una hoja grande, se empezó a conversar con los participantes con el fin de ubicarnos bien en el mapa y que todos entiendan claramente los límites del centro y el curso de los ríos, y corrijan lo que parecía desactualizado o erróneo.

Después de este tiempo importante y necesario de ubicación, se organizaron dos grupos, encargados de los dos mapas territoriales del centro. Se incitó al dibujo, y poco a poco, coordinando, indicando, guiando con preguntas claves, los participantes empezaron a dibujar los mapas.

II. Lista de participantes:

A. Guadualito

Participantes:

1. Aida Cantincúz
(presidente)
2. Felipe Cuajivoy
3. Jairo Churta (FCAE-juventud)
4. Alírio Paí Cantincúz
5. Leonardo Rodríguez
6. Jairo Cantincúz
7. Luz María Cuajivoy
8. Rosalva Guanga
9. Hermes Rodríguez

10. Dumar Mairongo
11. Magdalena García
12. Lucrecia Cantincúz
13. Cecilia Cantincúz
14. Vitorio Paí
15. Yecni Erica Rodríguez
16. Guillermo Paí
17. Raúl Eduardo Noguera
18. Demetrio Cantincúz
19. Jair Delgado
20. Efrén Álvarez
21. Elena María Cantincúz

22. Inés Mariana Guango

23. Delfina Guango

24. Jose Marcelino Cantincúz

25. Luis Antonio Delgado

26. Clemencia Nastacuáz

27. Herminda Paí

28. Fidel Cuajivoy

B. Balsareño

Participantes:

1. Salvador Pascal

- | | | |
|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 2. Marcelo Pascal | 16. Carlos Pascal | 30. Rosa Pay |
| 3. Augusto Llanos (?) | 17. Gloria Cantincúz | 31. María Amparo |
| 4. Carmen Pascal | 18. Carmela Cantincúz | 32. Emerita Cantincúz |
| 5. Rosa Guanga | 19. Demetrio Pascal | 33. Virgilio Nastacuaz |
| 6. Manuel Pay | 20. Lisandro Pascal | 34. Germán Cantincúz |
| 7. Jilber Taicuz | 21. Lucho Pay | 35. Medardo Pascal |
| 8. Francisco Pascal | 22. Alfonso Taicuz | 36. Robertina Pascal |
| 9. Julio Pascal | 23. Ricardo Pascal | 37. Neftali Pozo |
| 10. Aura Pascal | 24. Alberto Taicuz | 38. Norman Pascal |
| 11. Rosa Pascal | 25. Oscar Pay | 39. Rubén Pascal |
| 12. María Alaria Pascal | 26. Gloria Pascal | 40. Andrés Pascal
Cantincúz |
| 13. Marlene Taicúz | 27. Fausto Pascal | 41. Mario Paí |
| 14. Mauricio Taicuz | 28. Marina Pay | 42. Jairo Pascal |
| 15. Norberto Pascal | 29. Rafael Pay | |

Listados de biodiversidad dibujados en el mapa.

Árboles:

-tete
-cuagaripo
-naguare
-ceibo
-uva
-garza
-chanul
-guao
-guagai
-caucho
-tachuelo
-damajagua
-mare
-machare
-cuayacan
-acora
-yarumo
-tirapuate
-higueron
-amarillo
-laurel

-arai
-chiparo
-cuero de sapo
-mispero
-sapotillo
-piaste
-caimitillo
-copal
-cuangare
-tangare
-canderillo
-mascarei
-goma
-mata palo
-chanulillo
-chillalde
-balsa
-peinemono
-caldiente
(chalviende)

-cucharillo

-arai

-sande

Lianas

-zaragoza
-yare
-matamba
-pilde
-juanquereme
-palma nativa

Hierbas

-rampira
-chauare
-tres dedos
-cuinul

Plantas cultivadas

-chiro
-yuca
-chontaduro
-borojo

-verde

-caña

Animales:

-culebra
-vibora
-conejo
-pumuya
-perezoso
-patillo
-guanta
-zorra
-ardilla
-armadillo
-guatin
-venado
-leon
-tigre
-iguana
-chasa
-pichilingo
-munchira
-oso
-cuzumbe
-tatabra
-mono
-perro
-patos
-paletón (tucán)

La realización de este mapa estuvo principalmente a cargo de Dumar Mairongo. Este mapa se realizó también con el papel pegado en la pared y se dibujo de pie. Algunas personas se acercaron a ver el mapa pero pocos participaron. No obstante, una vez el mapa había sido terminado causo reflexiones muy importantes sobre la gran amenaza que implica la palma.

Dumar, en su calidad de técnico ha tenido experiencias en la realización de talleres con metodologías similares a la usada en este taller. La poca participación por parte de las otras personas del grupo se puede deber a que se sentían cohibidos ante Dumar por su calidad de técnico y por el conocimiento que poseía.

Una vez que el mapa había sido finalizado, se complemento alguna información como la edad de los cultivos etc., con la participación de todas las demás personas del que estaban en el taller.

Notas generales

Este mapa se realizó también con el papel pegado en la pared mientras Felipe Dibujaba parado.

Dado que este mapa abordaba el tema preciso de la salud y dado que Felipe es el promotor de salud de la comunidad, las demás personas que conformaban este grupo no participaron activamente en el dibujo pero si estuvieron pendientes de la información que allí se presentaba.

Felipe detallo en este mapa con gran detalle todos los aspectos de la saludo y la contaminación que de los cuales tenia conocimiento. Esta información está por tanto muy actualizada, pues Felipe indicaba que el estaba pendiente del monitoreo de la salud de toda la comunidad permanentemente.

Como se puede observar en el mapa, también se dieron detalles de la ubicación de las palmicultoras y de la vegetación adentro del centro.

Notas generales:

El mapa de “relaciones” se realizó mediante una dinámica diferente: Se trabajó en plenaria y se generó una conversación sobre las relaciones de la comunidad con varios actores externos. Esta conversación estuvo guiada por una hoja de preguntas y fue moderada por Juan Pineda y Anne-Lise Naizot quienes fueron esquematizando en el mapa la información y los temas abordados. Se contó también con la participación de Efrén Álvarez quien posteriormente también aportó enormemente con la información sobre el proceso de extracción de la madera. En este segundo día de trabajo se trabajó solo hasta el almuerzo.

La generación de esta conversación que abordó temas delicados como la relación con las plamicultoras, los juicios, la relación con la FCAE etc., despertó cierta inquietud en la comunidad. Alirio Paí, expresidente del Guadualito preguntó sobre el propósito y la utilización que se le daría a la información. Posteriormente, cuando se abordó el tema de la relación de Guadualito con la FCAE, Felipe hizo algunos reclamos a Jairo Churta sobre el programa de juventud y en general sobre el apoyo de la FCAE

Coordinación: Juan Pineda

Notas generales

En este mapa participaron los mayores, y lidero Lisandro Pascal. Se fueron sumando las personas poco a poco.

La historia del centro

Lisandro Pascal y Andrés Pascal fueron los primeros en llegar, con su familia, Lisandro cuando tenía aproximadamente 17 años y Andrés 9. Llegaron por el río Palabí, y desde Mataje. Cuando ellos llegaron no había asentamiento ahí, y ellos construyeron las primeras casas. En la Sirena, había muy poca gente, como 2 casas. Ricaurte en este entonces era un pueblo de pequeña dimensión, un caserío, entre 5 y 15 casas. Lisandro y Andrés cuando llegaron abrieron el camino desde Mataje hasta el poblado. También abrieron un camino cerca de la quebrada Natividad. Se viajaba por río.

Un territorio cubierto de bosque.

A parte de las partes de rastrojos descritas en el documento principal, se describe el territorio como cubierto de bosque.

Aquí una tabla con los principales nombres de arboles, plantas, cultivos, y animales mencionados en el mapa.

Arboles	plantas/cultivos mencionados	animales
- caoba (esa especie se extinguió localmente- es la madera más fina de todas). El caoba era escaso incluso cuando llegaron los fundadores. -chanúl -míspero -chalvialde -cuangare	- chontaduro -plátano -caña -frutas -chiros -verdes	-mono bueno -tatabra -conejo -guatuza -mico (mono negro) -león (puma) -tigre (juaguar) -tigrillo -guanta

-sande

-waguaripo

-áníme

- mascarai

-cuero sapo

-chalde

-caimitillo míspero

-caimitillo blanco

-caucho

- guarumo

-laurel

-guayacán

-zorro

-ardilla

-oso hormiguero

-venado

-paletón

-perico blanco (oso perezoso)

-choco (oso perezoso)

-hormiguero

-gallina de monte

-pava

-tucán (paletón)

-armadillo

-picaflor

-lechuza

-mongón (otro mico)

-pescados: mojara, guaña, tilapia

-culebra equis

-nupa (boa constrictor)

Cambios en la cobertura vegetal.

El bosque se encuentra al norte del territorio del centro, limitando con Mataje. Los rastrojos han avanzado en comparación en el mapa anterior, pero siguen siendo en las orillas del río Bagatá y del río Palabí.

Se dibujan los ríos y esteros: río Bagatá, quebrada natividad, vuelta Mico (de donde tienen el agua), río Palabí, estero Balsareño, la honda, estero el negrito (aguas arriba de la sirena)

Se nombran algunos árboles. Al norte, se encuentran el copal, el cucharillo, el cuangare, el chanulillo, el guayacán, el sande, el waguaripo, el cartagena, el chanúl, entre otros;

En las orillas de los ríos y esteros, se encuentran el sande, el chillalde, y el balsa entre otros.

En el centro se encuentran árboles frutales (borojó, palmera, árbol de jafruit, chontaduro, limón, etc.)

Se ubican algunos de los cultivos de las familias.

En el mapa (página anterior) se encuentra la información detallada en el documento principal acerca de palmicultoras, minería, y planes de manejo forestal.

En la siguiente página, se encuentran dos fotos tomadas a algunas horas de intervalo, para ilustrar del cambio de color del agua del río Palabí después de las actividades emprendidas en la mañana por la minera ubicada en la Sirena.



Río Palabí, el 21 de julio, entre las 7 y 8 de la mañana. Según el testimonio de Virgilio Nastacuz, quién había llegado a las 6 de la mañana desde Pambilar, dos dragas estaban removiendo el agua en la Sirena, a la altura del El estero Negritos



Río Palabi, 3 horas más tarde: el río vuelve a su color habitual, lo que indica que la turbidez del agua en la mañana fue producida por las actividades de exploración y revolcamiento de materiales por parte de la Sirena.

Coordinación: Juan Pineda y Anne-Lise Naizot

Notas generales

Este mapa fue hecho colectivamente en un solo grupo de trabajo. Dado que la realización de este mapa no implica un ejercicio de dibujo activo, generamos un proceso principalmente de discusión, sobre las relaciones de la comunidad con los actores del entorno y se graficó la información.

Este proceso fue abordando la historia y evolución de las relaciones de la comunidad con el entorno social. Se contó con una participación activa de los líderes comunitarios y demás personas que confirmaban o complementaban la información.

El proceso de conversación fue de carácter reiterativo e itinerante, pasando por los temas y retomándolos varias veces para precisar, profundizar o vincularlos con otros temas.